



FMTRI Reglamento de Competencia
Edición **27/01/2023**

El Reglamento de Competencia de la FMTRI es el documento maestro, que se encuentra en el sitio web de la FMTRI en www.competencia.com.mx

Contacto
Federación Mexicana de Triatlón A. C. (FMTRI)
Comité Olímpico Mexicano
Edificio Federaciones, oficina 10
Av. Del Conscripto S/N esq. Anillo Periférico
Col. Lomas de Sotelo
México, D.F. C.P 01200
Teléfono 01 55 5395-4756 y 55 5395-4712

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. REGLAS GENERALES.
- III. DISCIPLINA DE LOS COMPETIDORES.
- IV. NATACIÓN.
- V. CICLISMO.
- VI. CARRERA.
- VII. AREA DE TRANSICIÓN.
- VIII. CATEGORIAS POR EDAD.
- IX. PREMIOS.
- X. OFICIALES TÉCNICOS.
- XI. PROTESTAS.
- XII. APELACIONES.
- XIII. APENDICE A Distancias Oficiales
- XIV. APENDICE B Formato de apelación
- XV. APENDICE C Formato de protesta

I. INTRODUCCION.

El reglamento de competencia de la FMTRI se aplicará en todos los eventos de Triatlón, Duatlón, Acuatlón, Triatlón Cross, Duatlón Cross o deportes afines bajo la jurisdicción de la FMTRI en territorio nacional.

Triatlón: es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el participante realiza tres pruebas. Estas son: natación, ciclismo y carrera a pie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competencia.

Triatlón Cross: es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el atleta realiza tres pruebas. Estas son: natación, ciclismo todo terreno (cross) y carrera a pie por cualquier tipo de superficie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competencia.

Duatlón: es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el atleta realiza dos pruebas en tres segmentos. Estos son: carrera a pie, ciclismo y carrera a pie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competencia.

Acuatlón: es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el atleta realiza dos pruebas en tres segmentos. Estos son: carrera a pie, natación y carrera a pie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competencia.

Duatlón Cross: es un deporte combinado y de resistencia, en el cual el atleta realiza dos competencias en tres segmentos. Estos son: carrera a pie por cualquier tipo de superficie, ciclismo todo terreno (cross) y carrera a pie por cualquier tipo de superficie. El orden es el señalado y el cronómetro no se para durante todo el tiempo que dure la competencia.

Propósito:

- a) La comisión técnica de la FMTRI se asegurará de que los aspectos técnicos de las competencias de la FMTRI sean de la más alta calidad.
- b) Las reglas de competencia de la FMTRI marcan la conducta de los competidores durante las competencias. Cuando las reglas de la FMTRI no lo especifiquen, se aplicarán las reglas de WORLD TRIATHLON, FINA, UCI y/o World Athletics.
- c) El manual de operaciones y organización para eventos FMTRI establece los estándares de seguridad y logística para el comité organizador local (COL).
- d) El programa para oficiales técnicos y oficiales de la FMTRI establece estándares de certificación para los mismos.
- e) Algunas normas se aplican solamente para los campeonatos nacionales y eventos internacionales, mismas que se marcan con un asterisco (*).

Intención:

Las reglas de la FMTRI tienen las siguientes intenciones:

- a) Crear una atmósfera de amistad, igualdad y juego limpio.
- b) Proveer seguridad y protección.
- c) Enfatizar la ingenuidad y destreza, sin limitar la libertad de acción de los competidores.
- d) Penalizar a los competidores que obtengan una ventaja injusta.
- e) Promover el principio de que el acuatlón, duatlón, el triatlón y deportes afines son disciplinas individuales y fomentar la iniciativa y desempeño individual.
- f) Promover la sana competencia entre los participantes.
- g) El crecimiento de nuestro deporte a nivel nacional.

Modificaciones:

- a) Estas reglas serán adaptadas a otras competencias multidisciplinarias, que caen bajo la jurisdicción de la FMTRI, tales como duatlones, triatlones, acuatlones, triatlones o duatlones Cross, etc.
- b) A un competidor no le será permitido obtener una ventaja no intencionada por una regla. Para implementar esto, muchas reglas se mencionan en términos generales. Esto elimina una multitud de reglas y provee a los oficiales técnicos oficiales con la suficiente autoridad para adaptar estas reglas a las condiciones imperantes. Los oficiales técnicos utilizarán su buen juicio para determinar si se ha obtenido una ventaja injusta no intencionada por las normas.
- c) Las reglas y normas de competencia de la FMTRI se aplicarán a todas las competencias nacionales e internacionales albergadas por Asociaciones Estatales afiliadas a la FMTRI.

1.1. Excepciones:

a.) Las Reglas de Competencia de la FMTRI se aplican a todos los eventos avalados por la FMTRI y serán supervisadas por el Delegado Técnico, según el caso. Las excepciones para circunstancias especiales en un evento en particular tienen que ser previamente aprobadas por el Comité Ejecutivo de la FMTRI. La solicitud de una excepción a las reglas de competencia de la FMTRI debe ser hecha por escrito al Comité Ejecutivo de la FMTRI a través de la Asociación Estatal o Comité Organizador del evento.

1.2. Reglamentos específicos:

a) Un Delegado Técnico podrá aprobar la adición de una regla en específico por una razón en particular, siempre que:

- (i) Cada regla en específico no entre en conflicto con otra regla de la FMTRI
- (ii) Cada regla adicional esté disponible en forma escrita y se anuncie en la convocatoria del evento y en las juntas previas de los atletas.
- (iii) El motivo de la aprobación de dicha regla.

1.3. Propiedad Intelectual

a.) Los eventos de la FMTRI son propiedad exclusiva de la FMTRI, que es titular de todos los derechos asociados, incluyendo, sin limitación, los derechos de organización, explotación, difusión. Estos derechos incluyen cualquier tipo de medios digitales, ya sea fotográfica o de vídeo.

1.4. Las excepciones o adiciones no autorizadas a las reglas de competencia:

a.) La excepción no autorizada, o la adición no autorizada de una regla de Competencia evitará que un evento sea avalado e invalidará un aval, que ya se ha concedido a un evento por parte de la FMTRI. Esto podría resultar en complicaciones legales, particularmente en el caso de accidentes durante el evento y en posteriores solicitudes de aprobación de las Asociaciones Estatales y Comités Organizadores

1.5. Actualizaciones de reglas:

a.) Las reglas de competencia de la FMTRI pueden sufrir modificaciones, con la aprobación del Consejo Ejecutivo de la FMTRI. Las Actualizaciones de las Reglas de Competencia de la FMTRI se publicarán en el sitio web www.triatlon.com.mx.

II. REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

La sanción para las infracciones a estos apartados será la advertencia y si no se rectifica, la descalificación.

1. CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

Los eventos de triatlón, acuatlón y duatlón implican gran cantidad de competidores. Las tácticas de competencia son parte de la interacción entre los competidores. Los competidores deberán de:

- a) Practicar en todo momento una buena actitud deportiva (juego limpio).
- b) Ser responsables de su propia seguridad y la de los demás.
- c) Conocer, entender y comprender perfectamente el Reglamento de Competencia de la FMTRI vigente. También es obligación del participante el conocimiento de los recorridos.
- d) Obedecer las instrucciones de los oficiales técnicos oficiales, así como las instrucciones que hayan sido reglamentadas para la competencia.
- e) Tratar a los otros competidores, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- f) Evitar el uso de lenguaje violento, impropio y agresivo.
- g) Si alguien comete alguna falta al reglamento con conocimiento de la misma, deberá reportar esta falta a un oficial técnico oficial, y si es necesario, retirarse inmediatamente de la competencia.
- h) Informar a los oficiales técnicos después de retirarse de una competencia, en caso de no hacerlo esto puede resultar en una suspensión.
- i) Competir sin recibir ayuda externa, que no sea la de un Oficial Técnico o Comité Organizador.
- j) No se permite manipular la publicidad de los objetos entregados por el comité organizador (gorras, números. etc)
- k) No tirar basura en el recorrido excepto en los lugares designados para esto como lo son los puestos de abastecimiento y puntos específicos claramente marcados para tirar basura. Todos los objetos que no sean depositados en estos puntos deben de ser llevados a la Transición.

- l) No tratar de obtener ninguna ventaja de cualquier vehículo externo o cualquier otro objeto.
- m) Seguir el recorrido de la competencia.
- n) No se permite el uso de ningún aparato que distraiga al atleta durante la competencia. Los atletas no pueden utilizar aparatos de comunicación de ningún tipo, incluyendo, pero no limitado a teléfonos celulares, relojes inteligentes y radios de manera que los distraiga de la competencia. “. Con eso se refiere a hacer o recibir llamadas, recibir mensajes de texto, escuchar música, tomarse fotografías, hacer uso de los medios sociales;
 - Cámaras, cámaras de teléfono y video cámaras están prohibidas a menos que se tenga autorización de la FMTRI para su uso. Es responsabilidad del atleta solicitar dicho permiso y en caso de ser permitido informárselo al Referee de Competencia. Atletas que sean vistos con cámaras, cámaras de teléfono o videocámaras sin autorización serán descalificados.
- o) Asegurarse que todo su equipo de competencia cumpla con los estándares de seguridad y se encuentre en buenas condiciones.
- p) No se permite modificar ningún material del montaje de competencia.

2. AYUDAS EXTERNAS

- a) La ayuda proporcionada por el staff del evento y oficiales técnicos, está permitida, pero limitada a darles asistencia médica, mecánica, hidratación y comida, con la aprobación del Delegado Técnico y el Referee de competencia. El referee de competencia puede autorizar que se repare o se cambie una llanta de un atleta si el accidente ocurre antes que el primer atleta llegue a transición 1. Atletas participando en la misma competencia, puede asistir a otro con hidratación, comida, cámara, bomba de aire
- b) Los atletas no le pueden dar ningún implemento a otros atletas que estén compitiendo al mismo tiempo, que le impida al primero continuar con su competencia, esto incluye, zapatillas, casco, bicicleta completa, cuadro de bicicleta, ruedas o tenis. La penalización por hacer esto es la descalificación para ambos atletas
- c) Un atleta no puede asistir físicamente el avance de otro atleta en ninguna parte del recorrido. Si esto llegase a ocurrir, ambos atletas serán descalificados.

3. USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

- a) La FMTRI sanciona el uso de sustancias que artificialmente incrementan el rendimiento.
- b) Los competidores seguirán las reglas de dopaje de la World Triathlon
- c) Todos los competidores serán responsables de informarse y familiarizarse con las reglas de Dopaje de la World Triathlon, incluyendo exámenes médicos de control, obligaciones y procedimientos, castigos y procesos de apelación, así como conocer las sustancias consideradas prohibidas <http://www.wada-ama.org/en/> o <http://www.wada-ama.org/en/Footer-Links/Other-Languages/Spanish/>
- d) La FMTRI tendrá la facultad de realizar pruebas de antidoping en todo momento, apegado a los lineamientos nacionales e internacionales.
- e) Ningún atleta sancionado o que se encuentre suspendido cautelarmente por dopaje en cualquier deporte no podrá participar en competencias avaladas por la Federación Mexicana de Triatlón (FMTRI) mientras dure la sanción o suspensión cautelar. El Organizador, Delegado Técnico o Oficial técnico General, podrá impedir la participación del atleta

3. SALUD

- a) Los Triatlones, duatlones, acuatlones y otros deportes combinados implican un gran desgaste y esfuerzo físico. Para estar aptos y poder competir, es obligación de los competidores estar en un excelente estado de salud y condición física. Su salud es de vital importancia. La posesión de la afiliación federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.
- b) Se establecerán tiempos límite para los recorridos de natación y ciclismo, además tiempo total. Estos serán establecidos para cada competencia por el Delegado Técnico.
- c) Posteriormente estos límites serán mencionados en la junta previa y publicados en la convocatoria.

4. REQUISITOS PARA COMPETIR EN EVENTOS DE LA FMTRI

- a) Todo competidor deberá contar con la credencial vigente de afiliación a la FMTRI. Los atletas extranjeros podrán competir con un permiso de un día o afiliándose a la FMTRI.

- b) Todas las cuestiones relacionadas con la nacionalidad de un competidor y su capacidad para competir por una Federación Nacional, se regirán por el reglamento de la World Triathlon.
- c) Los competidores que se encuentren bajo suspensión por la FMTRI, WORLD TRIATHLON, o cualquier Asociación Estatal, no podrán competir en eventos avalados por la FMTRI.
- d) Es obligación del competidor conocer las rutas de competencia y seguirlas según lo estipulado en la junta previa del evento. En caso de desvío de un atleta por un voluntario o falta de señalización será responsabilidad del atleta su extravío.
- e) La edad de los atletas se determina al 31 de diciembre del año de competencia.
- f) Los atletas no pueden competir en menos de 24 horas en más de un evento, cuando uno de estos eventos es de distancia Estándar o mayor. El atleta que lo realice será descalificado de ambos eventos, perderá los puntos y el dinero que pudiera haber ganado.
- g) El atleta que compita en una categoría diferente a su edad ya sea de más o menos años, en el evento será descalificado y es elegible a tener una sanción mayor. Se le retirarán los puntos obtenidos en la competencia, así como el premio en efectivo si lo hubiese.
- h) La elegibilidad de los atletas para competir en la rama masculina o femenina está sujeta a los criterios determinados por la World Triathlon.

5. SEGUROS

Es responsabilidad de cada competidor contar con una adecuada cobertura de seguros de gastos médicos.

6. UNIFORMES

GRUPOS POR EDAD E INFANTILES

Los participantes no podrán competir con el torso desnudo. En todo momento el torso habrá de estar adecuadamente cubierto. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros. La sanción por no cumplir esta norma es la advertencia. El participante, entonces, deberá parar hasta que corrija el defecto. Si la rectificación no se produce, la sanción será la descalificación.

Reglas de uniformes

- a) No se permite uniformes que contengan ningún tipo de propaganda racial, política o religiosa.
- b) Debe usar el uniforme durante toda la competencia
- c) Los brazos por debajo del codo y las piernas por debajo de las rodillas, deben de estar sin cubrir. Esto puede ser modificado por el DT dependiendo de las condiciones climatológicas.
- d) Atletas de grupos por edad pueden utilizar uniformes con mangas, siempre y cuando estas cubran más abajo del codo. Atletas elite /23 únicamente pueden utilizar uniformes con mangas en eventos de media y larga distancia.
- e) No está permitido cubrir las piernas por debajo de las rodillas durante la natación, cuando el uso del wetsuit no está permitido, pero si se puede cubrir la parte baja de las piernas cuando el wetsuit está permitido.
- f) El uniforme de una pieza es el más práctico, si se utiliza uniforme de 2 piezas el espacio entre la parte de arriba de la de abajo del uniforme no debe de tener espacio entre las 2 partes del uniforme y debe de tener el torso cubierto durante toda la competencia.
- g) El cierre debe de estar en la parte de atrás y no puede ser más largo de 40 cm. Esta regla no aplica cuando se permite el uso de trajes con mangas.

ELITE, ELITE SUB 23 Y JUNIOR

Seguirán las reglas de la WORLD TRIATHLON en los uniformes

http://www.triathlon.org/images/uploads/World_Triathlonsport_uniform-rules-elite-junior-u23_09-11-2010-clean-vf.pdf

Para campeonatos mundiales, panamericanos, o eventos internacionales oficiales, los competidores seleccionados deberán usar el uniforme oficial de la FMTRI, o de lo contrario no podrá participar. Todos los uniformes de selecciones nacionales deberán apegarse a las especificaciones establecidas.

7. CONVOCATORIA

- a) Será obligación de los comités organizadores o Asociaciones anfitrionas dar a conocer las convocatorias correspondientes a los eventos. Los eventos deberán apegarse a los reglamentos de competencia y de organización de la FMTRI.

- b) En caso de inconformidades, se determinará lo expresado en la convocatoria correspondiente.
- c) La FMTRI comunicará oportunamente modificaciones o actualizaciones a los reglamentos.

8. JUNTAS PREVIAS A COMPETENCIAS

- a) Deberá programarse mínimo una junta previa obligatoria con los atletas por lo menos un día antes de la competencia.
- b) Esta junta deberá ser dirigida por el Delegado Técnico del evento.
- c) En caso de los eventos en Serie Premium para categorías Elite y Elite Sub23:
 - I. La asistencia es de carácter obligatorio para los atletas.
 - II. Los atletas que no asistan informando al Delegado Técnico o que lleguen tarde a la junta tendrán una penalización de tiempo en Transición 1. Dicha penalización dependerá de la distancia del evento.
 - III. Los atletas que no asistan informar al Delegado Técnico, serán retirados de la lista de salida.
 - IV. Los atletas son responsables de notificar su presencia en la junta previa a los oficiales responsables del registro de atletas que dispondrán de hojas de firmas para tal efecto.
- d) En caso de los Campeonatos de Relevos Mixto.
 - I. La asistencia es de carácter obligatorio. Puede asistir un atleta, un coach o cualquier representante acreditado por el equipo.
 - II. Los Equipos que no asistan informando al Delegado Técnico, tendrán una penalización de 10 segundos en la Transición 1 del primer integrante del relevo mixto. Los Equipos que no asistan sin informar al Delegado Técnico, serán retirados de la lista de salida.
 - III. Los Equipos son responsables de notificar su presencia en la junta previa a los oficiales responsables del registro de atletas que dispondrán de hojas de firmas para tal efecto.
- e) En la junta Previa se informará los por menores del evento, horarios, accesos, etc. y los reglamentos para la misma.

9. ENTREGA DE PAQUETES

- a) En los eventos de Triatlón, Acuatlón y Duatlón los competidores son responsables de recoger sus paquetes de competencia.
- b) Los paquetes de competencia deberán ser recogidos en los horarios designados para tal efecto, uno o dos días antes del evento mostrando una identificación oficial vigente y firmar una carta de exoneración, esto se establecerá en la convocatoria.
- c) Existirá un horario designado para recoger paquetes de competencia.
- d) Si algún competidor no puede por algún motivo presentarse el día y a la hora destinada para su registro se deberá solicitar una petición por escrito dirigida al comité Organizador. Los paquetes de competencia deberán contener un mínimo de:
 - i) Tres números de competencia (uno para el cuerpo, uno para la bicicleta y uno para el casco).
 - ii) Acreditación, Credencial o pase de seguridad (opcional).
 - iii) Programa de eventos. (Se recomienda publicar la información en la página web)
 - iv) Horario de arranques. (Se recomienda publicar la información en la página web)
 - v) Mapas de rutas (ciclismo, carrera y natación). (Se recomienda publicar la información en la página web)
 - vi) Boletos de eventos especiales (en su caso).
 - vii) Reglas específicas de competencia para ese evento. (Se recomienda publicar la información en la página web)
- e) Es responsabilidad del competidor conocer las reglas de competencia de la FMTRI. Es responsabilidad de cada Asociación Estatal asegurarse de que sus competidores tengan una copia de dichos reglamentos.

10. REGISTRO DE TIEMPOS Y RESULTADOS

Serie Premium, Copa Nacional, Circuito de Duatlón y Acuatlón, Triatlón Cross y Duatlón Cross

- a) Serán entregados en los siguientes tiempos parciales:
 - (i) Tiempo de la natación o del primer segmento de la competencia.
 - (ii) Tiempo de ciclismo o del segundo segmento de la competencia, el cual incluirá las dos transiciones.
 - (iii) Tiempo de carrera o del tercer segmento de la competencia.
 - (iv) Tiempo final total.
 - (v) Los tiempos parciales de transición serán obligatorios en campeonatos nacionales y eventos internacionales.

- b) En caso de llegada en un cierre o sprint, será la decisión del Referee quien determine la posición de cada atleta. Si el empate es intencional los atletas serán descalificados. En la categoría elite se aplicará el reglamento WORLD TRIATHLON.
- c) El Oficial de meta es responsable de hacer un respaldo manual y de video de la misma.
- d) Los resultados oficiales deben incluir después del último atleta finalizado y en este orden:
 - (i) (DNF) Los triatletas que no han finalizado la competencia, incluyendo los tiempos registrados hasta el momento del abandono o lapeado.
 - (ii) (DNS) Los triatletas inscritos que no han tomado la salida
 - (iii) (DQF) Los triatletas descalificados, sin indicación de tiempo alguno e incluyendo los motivos de descalificación.
- e) La lista de los resultados deberá incluir las descalificaciones y la razón de las mismas.
- f) Los resultados serán oficiales una vez que el Referee de Competencia los ha firmado. El referee puede utilizar todos los recursos disponibles para determinar la posición final de un atleta.
- g) Los resultados oficiales pueden ser modificados por las siguientes personas, sin agregar o restar tiempo de penalizaciones:
 - i) Referee de Competencia ~~hasta 48 horas de haber finalizado la competencia.~~
 - ii) Jurado de Competencia
 - iii) El Delegado Técnico como resultado de una protesta a los tiempos y resultados.
 - iv) Comité Ejecutivo de la FMTRI como resultado de una protesta.
 - v) Si los resultados son modificados, se les debe informar a todos los involucrados.
 - (VI) Cuando los tiempos se tomen de manera electrónica por un chip:
 - (I) Cada atleta debe de tener uno o dos chips.
 - (II) Los atletas deben comenzar la competencia con el chip puesto tal y como se indica en la junta previa.
 - (III) Los oficiales técnicos revisaran que los atletas tengan debidamente colocado el chip.
 - (IV) Si se detecta que un atleta perdió el chip durante la competencia, los oficiales técnicos pueden ofrecerle un remplazo en transición 1 o 2. Es decisión del atleta tomar el chip o no. En caso de no tomarlo, sus tiempos parciales no serán publicados en los resultados. Específicamente para grupos por edad, la pérdida del chip puede llevar a una descalificación si no es posible determinar que el atleta completo todo el recorrido.

11. NUMEROS DE COMPETENCIA

- a) En las competencias de Triatlón, Duatlón y Acuatlón, es obligatorio marcar a los atletas el número de competencia en ambos brazos, muslo y pantorrilla derecha, la categoría en la pantorrilla izquierda, siempre de manera vertical.
- b) Los números deben de ser perfectamente visibles cuando su uso sea obligatorio. No pueden ser cortados ni doblados. Su uso en los diferentes segmentos se regula de la siguiente manera:
 - i) Natación: No se permite el número en el agua y por tal motivo se debe de dejar en la transición.
 - ii) Ciclismo: Puede ser obligatorio el uso en competencias con drafting no permitido, debe ser visible y deberá de ser colocado en la espalda.
 - iii) Carrera: Es obligatorio su uso y debe ser visible en la parte delantera del atleta.
- c) En las competencias de Triatlón y Duatlón, la bicicleta debe de portar su número, visible para lectura horizontal desde la izquierda.
- d) Los atletas no podrán competir con el torso desnudo, excepto en el segmento de natación. En todo momento el torso deberá estar correctamente colocado sobre ambos hombros. La publicidad está permitida en el uniforme del atleta, siempre y cuando no interfiera con la identificación o control de los oficiales.

III. DISCIPLINA DE LOS COMPETIDORES

El no cumplir con las reglas de competencia de la FMTRI, podrá resultar en que un competidor sea advertido, descalificado, eliminado, suspendido o expulsado. Los castigos se enlistan a lo largo de este reglamento. Antes de cada competencia, los atletas deberán repasar dichas normas y firmar una exoneración.

- a) El incumplimiento, por parte de un participante, de las normas de competencias contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los oficiales técnicos y/o oficiales, será motivo de sanción.

Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- i) Advertencia
- ii) Descalificación
- iii) Eliminación
- iv) Suspensión
- v) Expulsión

b) Cada sanción debe identificarse con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número del participante infractor.

c) Los oficiales técnicos de la competencia y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

d) El Referee de la competencia publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista reflejará la hora de publicación. Los atletas podrán apelar contra las descalificaciones hasta quince minutos después del más tardío de los hechos:

- i) La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- ii) La entrada a meta del atleta sancionado.

1. ADVERTENCIA

- a) No es necesario que un oficial técnico dé una advertencia antes de emitir o decidir un castigo más serio o severo **como una descalificación, suspensión o expulsión de un atleta.**
- b) El propósito de un aviso o advertencia es el de prevenir al competidor acerca de una posible violación a una regla, y la de promover una actitud "proactiva" por parte de los oficiales técnicos. Se usará en los siguientes casos:
 - i) Cuando una violación de una norma no sea intencionada, y/o no suponga una situación de peligro para el atleta o para terceras personas, y puede ser corregida después de la advertencia.
 - ii) Cuando un oficial interpreta que una violación de una norma va a ocurrir.
 - iii) Cuando no se ha obtenido ninguna ventaja.
 - iv) En cualquier circunstancia que, a criterio del oficial, sea merecedora de esta sanción.

Por ejemplo; números no visibles en su totalidad, no respetar las indicaciones de los oficiales técnicos y oficiales, usar indebidamente el espacio personal en el área de transición, calentar en una zona no permitida para ello, ir acompañado de alguna persona o vehículo ajeno a la competencia, arrojar o tirar la gorra de natación antes de la zona indicada para ello, abandonar pertenencias en el área de transición fuera del espacio destinado al propio participante.

- c) Una advertencia podrá ser dada bajo el criterio de un oficial técnico.

2. PENALIZACIÓN CON TIEMPO

- a) Una penalización de tiempo es aplicada para sanciones menores.
- b) Las penalizaciones de tiempo serán cumplidas en el lugar donde se indica en la tabla de abajo. Detenerse en un lugar diferente, será considerado como penalización no cumplida

	ELITE /EVENTO CON DRAFT	ELITE/EVENTO SIN DRAFT PARATRIATLON	CATEGORIAS POR EDAD EVENTO SIN DRAFT
ARRANQUE	TRANSICION 1	TRANSICION 1	TRANSICION 1
NATACION	PENALTY BOX CARRERA	PENALTY BOX CARRERA	TRANSICION 1
TRANSICION 1	PENALTY BOX CARRERA	PENALTY BOX CARRERA	TRANSICION 1
CICLISMO	PENALTY BOX CARRERA	PENALTY BOX CICLISMO	PENALTY BOX CICLISMO
TRANSICION 2	PENALTY BOX CARRERA	PENALTY BOX CARRERA	TRANSICION 2
CARRERA	PENALTY BOX CARRERA / LUGAR DE LA INFRACCION	PENALTY BOX CARRERA/LUGAR DE LA INFRACCION	PENALIZACION EN EL LUGAR DE LA INFRACCION

Nota: Para los eventos de Duatlon y Acuaton, el penalty box de carrera se refiere al penalty de la 2ª carrera.

El tiempo de penalización varía dependiendo de la infracción:

Violaciones por drafting.

5 minutos en eventos de media y larga distancia.

2 minutos en eventos de distancia estándar.

1 minuto en eventos de distancia sprint o más cortos.

Otro tipo de infracciones.

- 1 minuto en larga distancia
- 30 segundos en media distancia
- 15 segundos en distancia standard
- 10 segundos en distancia sprint o menor.

c) Como se dará el aviso de una penalización al atleta.
 El aviso será anunciado a discreción del Oficial Técnico.
 La tarjeta azul será utilizada para infracciones por drafting durante el ciclismo y la tarjeta amarilla será utilizada para el resto de las violaciones. Si el tiempo y las condiciones lo permiten el Oficial Técnico hará lo siguiente para penalizar:

- I) Sonar el silbato, mostrarte la tarjeta, decir tu número e indicarte que debes de reportarte en el siguiente penalty box.
- II) Alternativamente los atletas pueden ser informados de las penalizaciones mostrando su número de competidor en el panel del penalty box, es responsabilidad de los atletas parar en el mismo.

d) Procedimiento para cumplir el tiempo de penalty

i) Cuando un atleta recibe una tarjeta amarilla o azul, el atleta seguirá las instrucciones del oficial técnico.

ii) Penalty de tiempo en TZ 1

- El oficial técnico te mostrara la tarjeta amarilla cuando el atleta llega a su lugar. El atleta deberá detenerse en su lugar en la TZ sin tocar ninguna parte de su equipo, si el atleta toca o mueve una parte de su equipo, el tiempo vuelve a empezar.
- Una vez que el atleta se detiene, el oficial Técnico iniciara el tiempo de la penalización.
- Una vez que el tiempo de penalización finalice, el Oficial Técnico le indicara que continúe en la competencia.

iii) Tiempo de penalización en el ciclismo

- Si recibiste una penalización con la tarjeta azul, deberás de reportarte en el siguiente penalty box y seguir las instrucciones del Oficial Técnico. Es responsabilidad del atleta detenerse en el Penalty Box, los números no serán publicados en el tablero del penalty box del ciclismo.
- El atleta penalizado debe de entrar al Penalty box e informar el Oficial Técnico, el color de la tarjeta recibida. El tiempo inicia una vez que el atleta ingresa a la carpa de Penalty y finaliza cuando el Oficial le dice “adelante”. El atleta debe de permanecer todo el tiempo en su bicicleta y no abandonar el área de penalty box.
- El atleta durante su penalización únicamente puede consumir la comida y bebida que tiene con él.
- Los atletas tienen prohibido utilizar los baños durante su penalización. El tiempo de penalización será detenido mientras el atleta este en el baño-
- No se permite realizar ningún ajuste al equipo de competencia mientras se cumple el tiempo de penalización.

iv) Tiempo de penalización en carrera

- Los números de los atletas penalizados estarán claramente visibles en el tablero de penalización al igual que la letra indicando el tipo de falta que cometió.

D	Desmante	E	Equipo fuera de la canasta.
S	Natación	L	Tirar basura
M	Línea de Monte	V	Otras infracciones
B	Ciclismo	R	Carrera

- El atleta penalizado ingresara el penalty box y le informara al Oficial técnico su número y el número de penalizaciones a cumplir. El tiempo de penalización inicia cuando el atleta entra al penalti box y termina cuando el oficial le diga “adelante”
- El número del atleta será removido de la pizarra una vez que el atleta allá cumplido con la penalización
- El atleta puede cumplir la penalización en cualquier vuelta de la carrera a pie.
- Para los relevos la penalización puede ser cumplida por cualquier miembro del relevo que este en la etapa de carrera, exceptuando la penalización por no atender el briefing y la de salida en falso.

- Las penalizaciones se deben de publicar antes de que el atleta complete la mitad del recorrido de la carrera a pie. Publicarlo después de este tiempo es inválido. El atleta que no se detenga será descalificado.
- Para las infracciones ocurridas en la segunda mitad de la carrera pedestre, la penalización de tiempo será servida en el lugar de la infracción.

v) Penalización de tiempo en el lugar de la infracción.

- El Oficial Técnico sostendrá una tarjeta amarilla frente al atleta sancionado. Le ordenará al atleta que se detenga de manera segura al lado del recorrido de la carrera. Si el atleta avanza el tiempo se pausará. Una vez que el atleta se detenga nuevamente, el conteo continúa.
- Cuando se haya completado el tiempo de penalización, el Oficial Técnico dirá "Go" y el atleta puede continuar con la competencia.

3. DESCALIFICACION

La descalificación es la sanción para las faltas graves, que afecten a la seguridad, la igualdad o el resultado, y/o no puedan ser corregidas.

- Si las condiciones lo permiten, el oficial técnico u oficial descalificará al atleta de la siguiente manera:
 - Llamando al competidor o en su caso haciendo sonar un silbato o corneta, y
 - Mostrando una tarjeta o bandera roja y/o
 - Mencionando el número del competidor.
- Un competidor podrá terminar la competencia aún si un oficial técnico oficial lo ha descalificado. El competidor descalificado podrá protestar la decisión (excepto en casos de decisiones de criterio), según la sección de PROTESTAS contenidas en las reglas de competencia.
- Un competidor podrá ser descalificado por las siguientes razones,
 - Cuando la infracción es intencionada.
 - No completar o realizar el recorrido descrito para la competencia: cortar boyas, cortar retornos, etc.
 - Aceptar ayuda de alguna persona que no sea oficial técnico oficial o aceptar ayuda de un oficial técnico oficial que signifique una ventaja injusta.
 - Cuando el participante no corrige la infracción a una norma advertida por un oficial técnico u oficial, o incumple una orden dada por éste.
 - Retirarse de la competencia por cuestión de seguridad, pero volver a integrarse a la misma en un punto diferente al del abandono inicial.
 - No utilizar los números de competencia tal y como son proporcionados por el Comité organizador, y de la manera adecuada, la cual es: durante todo el recorrido de ciclismo el número de bicicleta deberá estar localizado en el cuadro de la misma. El número de competidor deberá usarse durante toda la carrera a pie, mismo que debe ir visible en todo momento al frente del competidor. (No se permiten dobleces, recortes, alteraciones, o tapar cualquier imagen del mismo). no llevar el casco o llevarlo incorrectamente abrochado fuera del área de transición.
 - Arrojar artículos personales durante la competencia: cámaras, llantas, ánforas, gorras de natación, goggles, etc., deberán ser depositadas en lugares seguros que no obstruyan o puedan provocar accidentes durante el recorrido.
 - Utilizar objetos que se consideren de peligro para el competidor o los demás como audífonos, mp3, artículos de joyería, recipientes de vidrio, no respetar las normas de tráfico impuestas por el organizador, entre otros.
 - Utilizar equipo no autorizado, para obtener alguna ventaja o el cual pudiera ser de peligro para otros.
 - Desobedecer reglamentos de tránsito.
 - Empates intencionales por atletas elite y juveniles en eventos sancionados por la FMTRI. Dos atletas no podrán llegar al mismo tiempo a la meta si lo acordaron entre ellos (no se tomará como criterio la posición del atleta al cruzar la meta, sino la intención de los atletas).
 - Cuando una infracción no pueda ser corregida, especialmente si ésta afecta o puede afectar a la seguridad, a la igualdad entre los participantes o al resultado final de la prueba.

3. ELIMINACION

Se aplicará ante infracciones de especial gravedad, que puedan alterar las condiciones de seguridad y/o los resultados de una competencia.

El participante sancionado con una eliminación no está autorizado a continuar en la competencia.

Si las condiciones lo permiten, el oficial técnico u oficial descalificará al atleta de la siguiente manera:

- i. Llamando al competidor o en su caso haciendo sonar un silbato o corneta, y
- ii. Mostrando una tarjeta o bandera roja y
- iii. Mencionando el número del competidor

La eliminación se usará en los siguientes casos:

- i. Hacer uso de insultos, lenguaje agresivo, abusivo, altisonante, ofensivo a cualquier oficial, o personal del apoyo (voluntarios, motociclistas, etc.), espectadores, competidores, etc., o muestra de algún comportamiento antideportivo (podrá ser motivo de suspensión)
- ii. Bloquear, empujar, obstruir o interferir el recorrido en el avance de otro competidor.
- iii. Contacto injustificado, ilegal o violento. El hecho de que ocurra un contacto ocasional entre competidores no es motivo de una violación en sí. Cuando varios competidores se mueven en un área limitada de espacio, el contacto puede ocurrir. Este contacto incidental de competidores en igualdad de circunstancias no significa una violación a la regla.
- iv. Cuando un atleta a falseado cualquier de sus datos personales al inscribirse al evento.
- v. En caso de que un atleta haya sido sancionado o suspendido cautelarmente por dopaje en cualquier deporte o haya dado positivo en un control antidopaje.
- vi. En cualquier otra circunstancia que a criterio del oficial, sea merecedora de esta sanción.

En todos los casos de sanciones, los oficiales que impongan las mismas deberán informar al Oficial técnico General de competencia lo antes posible.

No es necesario que las sanciones sean impuestas por el mismo oficial.

El Oficial técnico General de la competencia publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista reflejará la hora de publicación. Los atletas podrán apelar contra las descalificaciones como muy tarde quince minutos después del más tardío de los hechos:

- i) La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- ii) La entrada a meta del atleta sancionado.

4. SUSPENSIONES

Significa que un competidor no podrá tomar parte en cualquier competencia sancionada por la WORLD TRIATHLON, alguna Federación Nacional afiliada a la WORLD TRIATHLON, FMTRI o por una Asociación Estatal durante el periodo de tiempo de la suspensión.

- a) Un competidor será suspendido por (aunque no únicamente por estas razones):
 - i) Conducta antideportiva.
 - ii) Fraude: Ej. — que la FMTRI se entere de que el competidor participó bajo el nombre o edad que no es el verdadero, dando información falsa, o la utilización de falsos documentos, por ejemplo competir con el número de otro competidor. Es responsabilidad de cada competidor hacer sus trámites de inscripción en cada evento y afiliación.
 - iii) Participar en eventos sin ser elegibles, o sin tener el aval de la FMTRI en eventos internacionales.
 - iv) Reincidir en violaciones del reglamento de la FMTRI.
 - v) Uso de drogas y otras sustancias prohibidas.
- b) Las suspensiones serán decisión del Comité Ejecutivo de la FMTRI y variarán entre periodos de tres (3) meses hasta (4) años, dependiendo de la falta.

5. EXPULSIÓN

El competidor que sea acreedor a una expulsión es sancionado de por vida y no podrá tomar parte en competencias avaladas por la WORLD TRIATHLON, alguna Federación Nacional afiliada a la WORLD TRIATHLON, FMTRI y cualquiera de sus Asociaciones, mientras esté suspendido o expulsado por la FMTRI.

- a). Un competidor será expulsado (suspendido de por vida) (aunque no únicamente por estas razones)
 - i. Cuando haya reincidido en el uso de sustancias prohibidas (una segunda prueba de dopaje positiva) como está escrito y siguiendo el reglamento para Control de Dopaje de la WORLD TRIATHLON.

- ii. Por una conducta antideportiva que resulte inusual y notablemente violenta.

6. JURISDICCIÓN

- a) A un competidor no le será permitido competir (no será elegible) en eventos de la WORLD TRIATHLON, alguna Federación Nacional afiliada a la WORLD TRIATHLON, FMTRI o de una Asociación Estatal, mientras esté suspendido o expulsado por la FMTRI.
- b) Si la suspensión o la expulsión es por uso de drogas o sustancias prohibidas, el competidor no podrá participar en ninguna otra disciplina deportiva cuya Federación sea reconocida por el COM o las Instituciones oficiales que norman el deporte nacional.

7. NOTIFICACIÓN DISCIPLINARIA

- a. Cuando un competidor es suspendido o expulsado, el Presidente de la FMTRI notificará a la Asociación del competidor, por escrito, dentro de los 30 días siguientes a la decisión.
- b. Toda suspensión o expulsión será anunciada por la FMTRI en su boletín informativo y será comunicado a la WORLD TRIATHLON, al COM y demás Instituciones oficiales que rijan al deporte nacional.

8. DERECHO DE PROTESTA

- a) Un Atleta que recibe una sanción puede protestar, con la excepción de:
 - (i) una sanción por una infracción de drafting; y
 - (ii) una sanción de tiempo que ya ha sido cumplida.
- b.) Si un atleta cumple una sanción de tiempo, el atleta acepta la sanción y no se hará ninguna protesta.
- c.) Si un atleta no cumple una sanción de tiempo, será descalificado pero podrá protestar contra la descalificación y la decisión del Referee de imponer la sanción de tiempo.
- d.) El Jurado de Competición que recibe la protesta decidirá sobre la corrección de la decisión de emitir la sanción de tiempo y:
 - (i) Desestimar la protesta y confirmar la descalificación; o
 - (ii) Confirmar la protesta, eliminar la penalización de tiempo y revocar la descalificación.

9. REINTEGRACIÓN

- a) Terminando el tiempo y una vez cumplida una suspensión, el competidor deberá solicitar por escrito al presidente de la FMTRI su reintegración.

IV. NATACION

REGLAS GENERALES

RECORRIDOS

El segmento de natación tendrá lugar en aguas abiertas. En casos excepcionales el Delegado Técnico podrá autorizar su celebración en alberca.

La medición oficial del recorrido se efectuará desde el punto en que se debe comenzar a nadar hasta el punto en el que se permite caminar para salir del agua. Ambos puntos deben estar señalizados también con boyas.

La profundidad del agua durante todo el recorrido deberá ser de, como mínimo, 1 metro.

El Delegado Técnico podrá autorizar la celebración del segmento en dos vueltas, separadas por un recorrido por la playa. Este recorrido no podrá ser mayor de 100 m.

ESTILO

El participante puede nadar en el estilo que desee. Está permitido caminar o correr por el fondo, al principio y al final, pero sólo antes y/o después de la señal (boya, embarcación, etc.) que indica el punto donde se marca la medición oficial. También se permite pararse donde se haga pie o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para avanzar. El delegado técnico puede autorizar otras zonas del recorrido de natación para impulsarse del suelo.

La sanción por infringir esta norma es la descalificación.

- a) El competidor podrá pararse en el fondo, o descansar deteniéndose de algún objeto inanimado como lo son las boyas o algún bote o lancha estacionario. El competidor no podrá hacer uso del fondo o del objeto inanimado para ganar cualquier tipo de ventaja.
- b) Los oficiales técnicos y oficiales de la prueba, el delegado médico y sus asistentes de seguridad tienen capacidad para ordenar la retirada de un participante durante el segmento de natación, por razones de seguridad o cuando el tiempo límite haya sido superado. No obstante, los participantes son responsables de su actuación y de las consecuencias de ésta durante este segmento y no podrá continuar en ninguna de las siguientes etapas.
- c) En caso de emergencia, el competidor deberá levantar el brazo por arriba de su cabeza y pedir ayuda. Una vez que el oficial técnico oficial o voluntario le dio asistencia, el competidor se deberá retirar voluntariamente de la competencia.
- d) Será motivo de descalificación no rodear por completo las boyas o marcas que delimiten el recorrido de natación.
- e) Los atletas deben mantener de manera deportiva su espacio durante la natación.
 - *Si un atleta tiene contacto accidental con otro y se mueve inmediatamente no será acreedor a una sanción.
 - *Si un atleta tiene contacto con otro atleta y continúa impidiendo el avance del otro atleta será sancionado con una penalización de tiempo.
 - *Si un atleta de manera deliberada golpea e impide el avance de otro atleta, obtiene una ventaja injusta, será descalificado y reportado al Comité Ejecutivo de la FMTRI para una posible suspensión o expulsión.

USO DE WETSUIT

- a) Los límites superiores e inferiores para el uso de trajes de neopreno (wetsuit) para atletas **ELITE, ELITE SUB23 Y JUNIOR** en eventos de la FMTRI serán los descritos en la siguiente tabla:

Distancia de Natación	Prohibido arriba de	Obligatorio debajo de
Hasta 1500m	20ª C	15.9º C
1501m y +	22ª C	15.9º C

- b) Para competidores de **GRUPOS POR EDAD**, desde los más jóvenes hasta los 59 años el uso de trajes de neopreno (wetsuit) se determinará de acuerdo a la siguiente tabla.
- c)

Distancia de Natación	Prohibido arriba de	Obligatorio debajo de
Hasta 1500m	22º C	15.9º C
1501m y +	24.6º C	15.9º C

- d) Para competidores de grupos por edad de 60 años en adelante, el uso de trajes de neopreno (wetsuit) se determinará de acuerdo a la siguiente tabla:

Distancia de Natación	Prohibido arriba de	Obligatorio debajo de
TODAS LAS DISTANCIAS	24.6º C	15.9º C

- e) MODIFICACIONES

Distancia original	TEMPERATURA DEL AGUA								
	Mas de 33.0ºC	32.9 ºC	31.9 ºC	30.9ºC	14.9ºC	13.9ºC	12.9 ºC	11.9 ºC	Menos de 11.0 ºC
300 mts	Cancelada	32.0 ºC	31.0 ºC	14.0ºC	14.0ºC	13.0ºC	12.0 ºC	11.0 ºC	Cancelada
DISTANCIA ORIGINAL									

750 mts	Cancelada	Cancelada	750 m.	750 m.	750 m.	750 m.	750 m	Cancelada	Cancelada
1000 mts	Cancelada	Cancelada	750 m	1000 m	1000 m	1000 m	750 m	Cancelada	Cancelada
1500 mts	Cancelada	750m	1,500 m.	1,500 m.	1,500 m.	750 m.	Cancelada	Cancelada	Cancelada
3000 mts	Cancelada	750m	3,000 m	3,000 m	1,500 m	750 m	Cancelada	Cancelada	Cancelada
4000 mts	Cancelada	750m	4,000 m	3,000 m	1,500 m	750 m	Cancelada	Cancelada	Cancelada

(*) Nota: Las temperaturas especificadas no son siempre las temperaturas del agua usadas en la decisión final. Si la temperatura externa es más baja que la temperatura del agua, entonces el ajuste es bajar la temperatura medida del agua, 0,5oC cada 1oC de diferencia entre las temperaturas externas y del agua.

- Si la temperatura del agua es inferior a 11 °C, no se podrá celebrar la competencia de natación.
- Si las condiciones climáticas así lo dictan, por ejemplo, la temperatura ambiente, la comisión médica o el director médico Puede sugerir al Delegado Técnico el adaptar los límites a las condiciones imperantes. La determinación del uso de wetsuit se hará 24 horas antes del arranque de la competencia por el Delegado Técnico de la FMTRI, y será claramente notificada a los competidores.
- Sin perjuicio de los límites señalados, el Delegado Técnico podrá autorizar el uso del traje de neopreno por razones de seguridad, indistintamente para una o más categorías.
- Para competencias donde no se permita el traje de neopreno, los competidores deberán usar uniforme de competencia aprobado por la FMTRI. En caso de utilizar un segundo traje, esté deberá utilizarse por debajo del uniforme oficial y no se lo podrán remover al término de la natación.
- La temperatura del agua se mide en varios puntos del recorrido y a una profundidad de 60 cm. La medición oficial se tomará 1 hora antes de la salida, y será llevada a cabo por un oficial técnico u oficial. La temperatura oficial será la más baja de las registradas.
- Para las competencias de Acuatlón, si la temperatura del agua es inferior a 18°C se modificará la competencia al formato Natación-Carrera.
- El Delegado Técnico puede modificar la ruta o cancelar dependiendo de la velocidad de la corriente.

EQUIPO

El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento.

La indumentaria obligatoria para el segmento de natación consiste en:

- Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
- La gorra de natación será otorgada por el Comité Organización del evento, misma que no puede ser alterada de ninguna forma. La sanción por no cumplir esta regla es la descalificación. Si la gorra de natación se llegara a perder sin intención durante la etapa de natación el competidor no será penalizado (exclusivamente en este caso).
- Trisuits deben de utilizar los aprobados para una natación sin traje de neopreno
- Trisuits deben ser hechos 100% de material textil, no deben de tener ninguna parte con neopreno y/o poliuretano
- Si el Trisuits tiene un cierre este deberá de estar en la parte de atrás, excepto en medias y largas distancias.
- No está permitido cubrir las piernas por debajo de las rodillas, ni los brazos por debajo del codo durante la natación cuando el uso del wetsuit no está permitido, pero si se puede cubrir la parte el wetsuit está permitido.
- Traje de neopreno, cuando las circunstancias de temperatura del agua así lo exijan.
- Goggles y nariceras son permitidas.
- Swimskins. Los atletas se pueden quitar el swimskin después de la natación en eventos de media y larga distancia. Los swimskins no se permiten en distancia estándar o menores.
- El swimskin debe estar hecho de material 100% textil. No puede tener poliuretano y/o neopreno.
- Se permite el uso de la boya de seguridad. Si esta boya es utilizada como un artículo de flotación, el atleta debe retirarse de la competencia.

EQUIPO ILEGAL

- No está permitido: Traje de neopreno que exceda los 5 mm de grosor (+/-0.3 mm es permitido). El uso de una única parte inferior de neopreno o cualquier elemento de neopreno. El uso de guantes o calcetines, palas, manoplas, aletas o tubos respiratorios.

- b) Artículo o accesorio no permitido expresamente por este reglamento o que a juicio del oficial técnico general de competencia represente una ventaja injusta o ponga en peligro la seguridad del competidor o la de los demás.
- c) No se permiten el uso de medias de compresión en evento donde el uso de traje de neopreno no sea permitido.
- d) Trajes, chalecos o cualquier prenda que tenga alguna parte hecha de material como poliuretano o neopreno.
- e) Pantalones cortos de flotabilidad
- f) Se pueden usar dispositivos electrónicos en la competencia a menos que distraigan al atleta de prestar total atención a su entorno.

ARRANQUE NATACION

- a. Las mujeres tendrán un arranque exclusivo para ellas y separada de cualquiera de las salidas.
- b. La zona de salida debe ser amplia y tener capacidad suficiente para todos los participantes.
- c. Para acceder a la zona de competencia, los participantes deberán pasar por una zona donde se realizará un recuento y/o alineación de los mismos. Esta zona estará fuera del agua, sólo podrá ser abandonada hacia la salida y bajo las indicaciones de los oficiales.
- d. El organizador delimitará una zona de calentamiento dentro del agua, que necesariamente deberá estar separada de la zona de competencia.
- e. Una línea de pre-salida estará al menos 1 metro detrás de la línea de salida. La línea de salida estará marcada en el suelo. Ningún participante podrá tocar ni sobrepasar esta línea hasta el momento en que se de la salida. En las categorías Elite la elección o asignación de posición de salida seguirá el mismo orden que el utilizado para la asignación de los números de competencia.
- f. En las salidas desde playa y si existen más triatletas que pasillos de salida éstos podrán colocarse en filas posteriores.
- g. El atleta que arranque en una oleada antes de la que le corresponde será descalificado
- h. El atleta que llegue tarde a su arranque deberá de pedir autorización para ingresar al agua.

El procedimiento de salida será.

- a) Los triatletas elegirán u ocuparán sus posiciones tras la línea de pre-salida.
- b) Una vez todos los triatletas están en la salida, el oficial de pre-salida dirá "En sus marcas" y entonces los triatletas avanzarán un paso hacia delante sin pisar ni sobrepasar la línea de salida.
- c) En los segundos siguientes el oficial de salida emitirá la señal acústica que indica la salida.
- d) Los atletas deben dirigirse directamente hacia la primera boya.

Salidas irregulares. El/los triatletas que se desvíen del protocolo indicado en este punto (el apartado anterior) serán detenidos por espacio de 10 segundos Sprint, 15 segundos Olímpico, 30 segundos medias y largas distancias en la primera transición.

Salidas nulas. En el caso de que la salida sea nula, los triatletas deberán volver a la posición asignada o elegida en principio.

Procedimiento de Rolling Start:

- a.) Este procedimiento de arranque es apropiado para eventos de larga distancia con participación masiva. Puede ser utilizado en eventos sin drafting, aun y cuando estos no sean de larga distancia o en lugares en donde las condiciones del area de arranque no sean propias para un arranque masivo.
- b.) Este tipo de arranque se utiliza únicamente para categorías por edad.
- c.) No habrá un arranque masivo..
- d.) Los oficiales técnicos pueden interrumpir el arranque en cualquier momento.
- e.) En caso de algún incidente en el arranque, el oficial técnico determinara el horario de arranque del atleta..
- f.) Si un atleta registra dos o más horarios de arranque, el primero será el oficial.

DESARROLLO

No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación, aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

V. CICLISMO

REGLAS GENERALES

- a) Los competidores no deberán bloquear a otros competidores.
- b) Los competidores deberán obedecer las reglas de tráfico a menos que un oficial técnico oficial les indique otra cosa.
- c) Cualquier competidor que a criterio de un oficial técnico oficial represente un peligro para la integridad de los demás competidores o la suya misma, podrá ser descalificado y eliminado de la competencia.
- d) No se podrá llevar el torso desnudo en el recorrido ciclista.
- e) No se permite ningún tipo de avance que no sea el provocado por el ciclista y la bicicleta.
- f) No está permitido avanzar sin tener posesión de la bicicleta

COMPORTAMIENTO PELIGROSO

- a) Los atletas deben obedecer las normas de tránsito específicas para el evento
- b) Los atletas que abandonan el recorrido por razones de seguridad deben regresar a él sin ganar cualquier ventaja Si se obtiene una ventaja debido a esta acción, el atleta recibirá una penalización de tiempo que se cumplirá en el área de transición para grupos de edad y en el penalty box de carrera para Elites, U23 y Junior.
- c) La conducción peligrosa puede dar lugar a una sanción. Esto incluye, pero no se limita a pasar otro atleta en el lado equivocado.
- d) Cuando un atleta cruza o hace contacto accidental con otro atleta durante la bicicleta, luego se aleja inmediatamente y no causa un choque el atleta no incurrirá en una penalización.
- e) Cuando un atleta se cruza con otro atleta de manera peligrosa o hace contacto con otro atleta durante la bicicleta, no se aleja y continúa impidiendo el progreso del otro atleta, el atleta incurrirá en una penalización de tiempo.
- f) Cuando un atleta apunta deliberadamente a otro atleta durante la bicicleta e impide su progreso, obtiene una ventaja injusta, potencialmente causa daño o un accidente, el atleta será descalificado y puede ser reportado al Comité Ejecutivo de la FMTRI para una posible suspensión o expulsión.

RECORRIDOS

El segmento ciclista puede ser llevado a cabo conforme a dos modalidades diferentes:

- a) No está permitido ir a rueda. En este caso serán de aplicación todas las reglas de este apartado.
- b) Sí está permitido ir a rueda. En este caso no será de aplicación la regla de zona de drafting, incluida en el apartado "desarrollo del ciclismo".

Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba. Dentro del equipamiento se incluye el material de reparaciones y recambios, que sólo podrá ser transportado por el participante, y sólo durante la prueba.

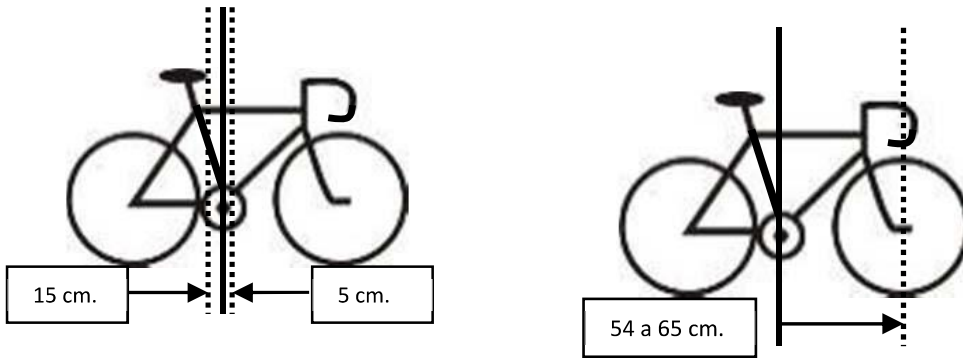
Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

- a. Las bicicletas: Deberán cumplir con las siguientes características.
 - i. No más de 1.85 metros de largo y 50 centímetros de ancho para elites y juniors elite en eventos con drafting o de Circuito Nacional, Campeonatos Nacionales y eventos internacionales WORLD TRIATHLON. Para cualquier otra competencia y/o categoría se permitirán 2 metros por 75 cm.
 - ii. Medir por lo menos 24 centímetros del suelo al eje de centro del plato de la cadena.

- iii. Una línea vertical tocando la parte delantera del asiento no deberá exceder 5 centímetros por delante o 15 cm. por detrás de una línea vertical que pase a través del eje de centro del plato de la cadena. Además de que el competidor no deberá de tener la posibilidad de poder ajustar el asiento durante la competencia sobrepasando los límites ya mencionados.
- iv. Medir no menos de 54 centímetros y no más de 65 centímetros entre una línea vertical que pase por el centro del plato de la cadena y otra línea vertical que pase por el centro de la rueda delantera. (Podrán existir excepciones en bicicletas de personas muy altas o muy pequeñas).
- v. Están prohibidos los artículos no autorizados que reduzcan la resistencia del aire.
- vi. Ruedas: Para eventos con drafting legal, las ruedas deben de tener las siguientes características.
 - a. El diámetro será entre un máximo de 70 cm y un mínimo de 55 cm incluido la cubierta.
 - b. Ambas ruedas deben de ser del mismo diámetro.
 - c. Deberán estar construida a base de rayos. Las ruedas deberán tener al menos 20 rayos para los Elites. Los rayos pueden ser redondeados, planos u ovals, pero su anchura no excederá los 10 mm.
 - d. Para grupos por edad las ruedas deben tener al menos 12 rayos.
- vii. Para las competencias en las que no está permitido el drafting:
 - a. Los platos (discos) y tapas son permitidas solamente en la rueda trasera, aunque el uso de las mismas podrá ser prohibido en alguna competencia por el Delegado Técnico según su criterio para seguridad del evento (Ej. Fuertes vientos).
- viii. Para elite, elite sub 23 y junior en eventos con drafting permitido, ambas ruedas deberán estar construidas a base de rayos y ambas deberán ser del mismo diámetro.
- ix. Cascos: Lo siguiente se aplicará durante la competencia y durante los entrenamientos oficiales:
 - e. El casco debe tener una certificación para uso ciclista.
 - f. No está permitido ninguna alteración a cualquier parte del casco, incluyendo la correa o la omisión de cualquier parte el casco.
 - g. El uso del casco, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de tomar la bicicleta del rack y hasta después de colocar la bicicleta correctamente en su rack en la Área de Transición. Esto incluye por lo tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.
 - h. Si un atleta retira su bicicleta del circuito por cualquier razón que sea, desorientación, razones de seguridad, reparación de la bicicleta, etc.; el atleta no deberá desabrocharse el casco hasta que este fuera del circuito ciclista. Del mismo modo debe de asegurarse tenerlo correctamente abrochado antes de incorporarse de nuevo al circuito
- x. Para elites, elite sub 23 y junior en eventos con drafting permitido, el cuadro de la bicicleta deberá ser de un diseño tradicional, construido en un triángulo principal conformado por tres elementos tubulares que pueden ser redondos, ovalados, aplanados o de cualquier otra forma en su corte transversal.
 - a. Ninguna rueda podrá tener algún mecanismo para producir aceleración de la misma.
 - b. Los extremos de los manubrios y barras de descanso (aerobars) deberán estar tapados, los tubulares bien pegados, tasas y bloqueos bien apretados.
 - c. Cada rueda deberá tener un freno.
 - d. Aquellas bicicletas y equipo considerados no tradicionales o poco usuales y que no cumplan con las características mencionadas en los puntos anteriores serán considerados ilegales y deberán someterse a la supervisión del Referee de la Competencia para ser aprobados antes de dar inicio a la competencia.
 - e. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración. A esos efectos, el interior de las ruedas lenticulares opacas deberá ser fácilmente inspeccionable por un oficial técnico.

DIAGRAMA 6 Asiento-Posición delantera longitudinal

DIAGRAMA 7 Distancia Frente – Centro



- I. En las pruebas en las que no esté permitido ir a rueda, el manubrio podrá tener una barra de descanso. La barra de descanso podrá ser de una o dos piezas. Sobre la barra de descanso podrán montarse pantallas de pulsómetros, cuentakilómetros o controladores similares; sistemas de hidratación, palancas de cambio u otros sistemas de cambio sin palancas.
- II. En las pruebas en las que esté permitido ir a rueda, el manubrio deberá ser de curva tradicional en bicicletas de carretera (ruta) Las palancas de freno estarán montadas en el manubrio, **Para el 2023 TODAS LAS AEROBARRAS ESTARAN PROHIBIDAS EN LOS EVENTOS CON DRAFTIG PERMITIDO.**



EQUIPO PERMITIDO PARA DRAFT GRUPOS POR EDAD



A partir del 1 de enero de 2023, no se permitirá el uso de ningún tipo de aerobarras en eventos con draft legal

Cada rueda deberá contar con un freno. Se permiten los frenos de disco para cualquier evento.

El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de tomar la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar

esta norma es la eliminación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

El circular en bicicleta sin el casco puesto desde el día antes de la competencia, el inicio y después de la misma, puede ser advertido por los oficiales técnicos y oficiales con una tarjeta amarilla, acumulable a las que se puedan mostrar durante la competencia.

Estarán permitidos todos los cascos que cuenten con una certificación de seguridad para su uso ciclista.

Otros equipamientos. Los recipientes que contengan comida o bebida para ser transportados por los participantes no podrán ser de materiales frágiles (vidrio, barro, etc.). No está permitido el uso de audífonos, video cámaras sin autorización del Delegado Técnico (reproductores de música ejemplos ipod, radio, mp3 etc.) o celulares.

NORMAS DE TRÁFICO

Debe existir una autorización y un control absoluto de la competencia por parte de las autoridades de tráfico. Los participantes tendrán la máxima preferencia, pero tienen la obligación de respetar todas las normas de tráfico si el circuito no ha sido totalmente cerrado. La penalización por no obedecer estas normas es la descalificación.

El organizador, de acuerdo con el delegado técnico, podrá decidir la circulación según normas especiales, tales como giros, circulación por la izquierda, etc.

DRAFTING

No está permitido chupar rueda o cortar el aire al colocarse justo detrás de un competidor. No está permitido recibir ayuda exterior ni de otro participante durante el transcurso de la competencia, excepto abastecimiento. La sanción por violar esta norma es la descalificación.

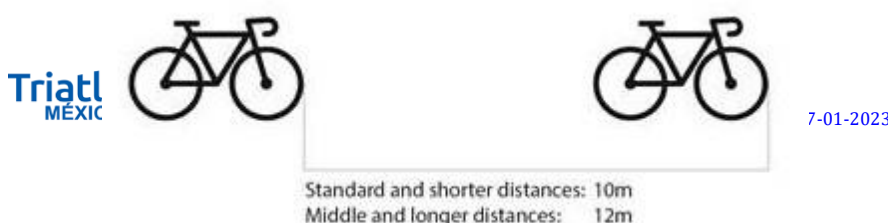
* Solamente en el caso de atletas elite, elite sub 23 y junior, se permitirá el drafting en eventos de Circuito Nacional, Campeonatos Nacionales y eventos internacionales. No será permitido para eventos de distancias largas. Estará en manos de cada Asociación el organizar eventos permitiendo el drafting para las categorías elite, elite sub 23 y junior. De igual manera, algunos eventos de la Serie Premium de Triatlón y eventos avalados por la FMTRI podrán permitir el drafting para categorías por edad, si así lo solicitan a la FMTRI y cumplen con los requisitos de seguridad adecuados. Para tal efecto, los participantes deberán observar los lineamientos y sugerencias marcadas por la FMTRI para ese evento en específico y que se publicarán en la convocatoria.

En competencias donde el drafting para elites, elite sub 23, junior y categorías por edad sea permitido se observarán los siguientes lineamientos:

- a) Un competidor tiene derecho a ocupar cualquier posición en el recorrido, cuando se haya llegado primero a esta posición, siempre y cuando el competidor no tenga contacto directo con otros. Cuando el competidor toma alguna posición dentro del grupo de ciclistas, el competidor deberá dejar un espacio razonable para que otros ciclistas puedan realizar movimientos normales sin llevar a cabo un contacto directo con otro (s) competidor (es). Deberá existir un espacio razonable y adecuado antes de pasar a otro competidor.
- b) Está prohibido el drafting entre competidores de la rama femenil con la varonil o viceversa.
- c) Está prohibido el drafting con cualquier tipo de vehículo motorizado.

En las competencias en las que no esté permitido ir a rueda, no está permitido aprovechar la estela de otro competidor o de un vehículo durante el segmento ciclista. Se considerará que un participante está infringiendo esa norma cuando se encuentre a menos de 10m. por detrás de otro participante en eventos de distancia estándar o más cortos. (para media y larga distancia son 12 mts) El competidor que se aproxime a una posición en la cual tome ventaja desleal del drafting, tiene la responsabilidad de evitar el mismo. Un triatleta puede entrar en la zona de drafting para adelantar al triatleta que le precede. Para efectuar esa maniobra tiene 20 segundos (25 seg. Media y larga distancia). Si pasado ese tiempo no se ha producido el rebase, el triatleta ha infringido la norma de no ir a rueda.

Diagrama 1 Distancias de la zona de drafting para todos los competidores



Distancia de la zona de drafting para todos los participantes

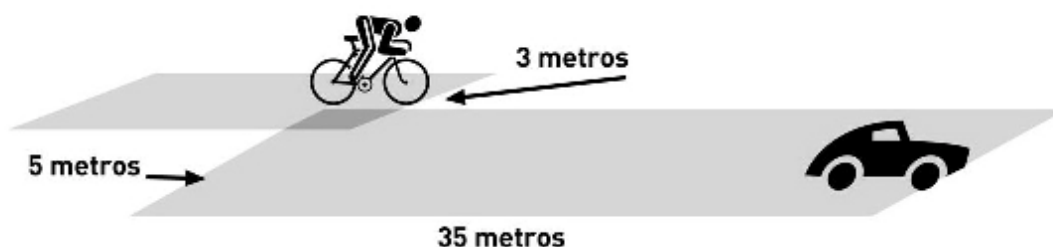
Un triatleta puede entrar en la zona de drafting de otro triatleta, sujeto a la decisión de los Oficiales, en las siguientes circunstancias:

- Si rebasa antes de 20 segundos distancia estándar o más corta (25 segundos largas distancias)
- Por razones de seguridad
- En un abastecimiento
- A la entrada o salida del área de transición
- En giros pronunciados
- Otras razones de seguridad determinadas por los Oficiales

Un triatleta que es alcanzado, debe abandonar inmediatamente la zona de drafting del triatleta que le esta rebasando.

En el caso de vehículos, la distancia es de 35m. Las personas que circulen en una moto, deberán hacerlo siempre con el casco apropiado

Diagrama 5 Zona de drafting en Vehículo. A va la misma velocidad del vehículo. A esta drafteando. A debe moverse al lado izquierdo de la carretera sino A también estaría en posición de bloqueo.



En las competencias en que sí esté permitido ir a rueda, no está permitido aprovechar la estela de un participante de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos triatletas que, circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista.

Ir a rueda cuando no está permitido será sancionado con una tarjeta azul. No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación, aunque no suponga un recorte de distancia de los mismos.

El Delegado Técnico con el visto bueno del Organizador estará autorizado a poner en vigor la norma de eliminar a todos los corredores que en el segmento ciclista sean lapeados, cuando por el número de vueltas y/o carácter elitista de la prueba así se considere. Esta circunstancia se deberá hacer pública en todas las circulares, trípticos y medios de difusión de la prueba con el tiempo suficiente para que pueda ser conocido por el mayor número de participantes.

En las competencias en las que se establezca que el competidor en la etapa de ciclismo es lapeado es eliminado, éste deberá abandonar la competencia cuando así le sea indicado por los Oficiales.

EVENTOS CON DRAFTING PERMITIDO PARA GRUPOS POR EDAD

Aplicarán las siguientes reglas y recomendaciones

- a) Se deberá mantener una distancia prudente de un metro mínimo como zona de seguridad entre cada competidor.
- b) No está permitido el drafting de hombres con mujeres ni mujeres con hombres, solo podrán drafter competidores del mismo género.
- c) No está permitido hacer drafting con atletas Elite con Grupos por edad.

- d) No está permitido hacer drafting a los atletas que van circulando en el mismo grupo que no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista.

Para eventos con drafting permitido las bicicletas deben tener las siguientes características:

- El cuadro de la bicicleta será de un patrón tradicional, es decir, formada por dos triángulos. Un triángulo principal de tres elementos tubulares rectos o cónicos, (que puede ser redonda, ovalada, o aplanada y otro triángulo en la parte trasera).



Ruedas:

Las ruedas deben tener las siguientes características:

- Un diámetro de entre 70 cm y máximo 55 cm como mínimo, incluyendo los neumáticos.
- Ambas ruedas deben ser de igual diámetro.
- Las Ruedas tendrá por lo menos 20 rayos metálicos para elite y 12 para grupos por edad.
- Los rayos pueden ser redondos, aplanados u ovals, siempre que su anchura no sobrepasa de 2.4 mm.
- Ruedas que no cumplan con los requisitos anteriores se les permitirá ser utilizadas siempre y cuando estén incluidas en la lista de las ruedas no estándar UCI.
- No esta permitido utilizar aspas y discos.
- Se permiten los frenos de disco

Manubrios y aerobarras

Se permite el manubrio tradicional de ciclismo, curvo hacia abajo.



~~Se permitirán las aerobarras siempre y cuando no sobre pasen la línea imaginaria de las palancas de freno.~~
~~No haya espacio libre entre la parte izquierda y derecha de la aerobarra en su punto mas lejano~~
~~Las aerobarras que apunten hacia el frente deben estar unidas en su punto mas lejano por un puente hecho del mismo material que la aerobarra~~
~~Las palancas de freno deben estar puestas en el manubrio, no en la aerobarra~~
~~Las botellas de agua no se pueden colocar en la aerobarra~~

NO SE PERMITE NINGUN TIPO DE AEROBARRA

A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2023 NO SE PERMITIRA NINGUN TIPO DE AEROBARRA EN EVENTOS CON DRAFTING

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DRAFTING

- a) Reglas de posición. No está permitido el "drafting" de otra bicicleta o de otro vehículo. La zona de "draft" es una línea de diez (10) metros de largo para distancia estándar o menor (12

metros para media y larga distancia), el extremo delantero de la llanta delantera de la bicicleta será lo que definirá el centro de la línea frontal. Un máximo de 20 segundos (25 segundos para largas distancias) será lo permitido para que un competidor pase por la zona mencionada de otro competidor, es decir, para rebasar.

- b) Regla de posición alternativa. No está permitido el “drafting” de otra bicicleta o de otro vehículo. Los atletas deben rodar en una sola línea pegada al extremo derecho del carril, excepto cuando estén rebasando a otro ciclista. No se permite rodar en doble fila. Hacerlo se define como posición de bloqueo, y es una falta que es sancionada con una amonestación, misma que será informada por el Oficial en el momento de ser cometida. El acumular tres amonestaciones por cualquier tipo de falta cometida implicará la descalificación. Los ciclistas que rebasen lo deben hacer siempre por la izquierda, y para completar el rebase tendrán un máximo de 20 segundos (25 segundos largas distancias). Una vez completado el rebase deberán pegarse de inmediato nuevamente al extremo derecho del camino. Los ciclistas deben mantener una distancia mínima de 10 metros (12 para largas distancias) entre su rueda delantera y la rueda delantera del ciclista que va enfrente, excepto cuando estén rebasando. El ciclista que es rebasado debe separarse 10 metros (12mts larga distancia) del ciclista que lo acaba de pasar antes de intentar alcanzarlo nuevamente. La violación a cualquiera de estas disposiciones es considerada como “drafting”, y será señalada por el Oficial al momento de ser cometida. El Oficial instruirá al competidor para que se dirija al corral de penalización más próximo.

En él deberá permanecer por los minutos de sanción, mismos que serán cronometrados por el oficial técnico encargado la zona de penalización. Una vez transcurrido dicho tiempo, el competidor podrá continuar su competencia. El competidor que no cumpla con acudir al corral de penalización será descalificado. La ubicación del o las zonas de penalización serán anunciados por el comité organizador.

Ver tabla de tiempo de sanción:

Distancias sprint o menor	1 minuto
Distancia Estándar	2 minutos
Media distancia	5 minutos
Larga distancia	5 minutos

2 amonestaciones por DRAFTING en distancia Sprint u Olímpico es Descalificación

3 amonestaciones por DRAFTING en medias y largas distancias es Descalificación

- c) Queda estrictamente prohibido cruzar la línea del centro dividida por conos. La violación a esta regla generará una amonestación. Tres amonestaciones de cualquier falta implican descalificación.
- d) No se permite la ayuda externa de familiares, entrenadores o amigos. Queda prohibido que un competidor sea seguido en auto, moto, bici e incluso a pie. No se permite que le den comida ni ningún tipo de apoyo. La violación a esta regla es motivo de descalificación.
- e) Las botellas proporcionadas en los abastecimientos únicamente podrán ser desechadas en las propias áreas de abastecimiento. El tirar las botellas, así como cualquier tipo de basura fuera de las áreas señaladas en los abastecimientos se sancionará con una amonestación.
- f) En caso de descompostura, cada participante es responsable de reparar su propia bicicleta. La ayuda externa que no sea proporcionada por el comité organizador es motivo de descalificación.
- g) Los participantes deben obedecer las indicaciones de los oficiales y autoridades municipales. La violación a esta regla es motivo de descalificación.
- h) Los atletas pueden caminar con su bicicleta si fuera necesario, pero no podrán avanzar sin llevarla consigo.
- i) Los competidores deben montar y desmontar su bicicleta en las líneas de monte y desmonte.
- j) Queda prohibido el uso de audífonos, cámaras de video, teléfonos, reproductores MP3, ipods o cualquier otro aditamento auditivo.

POSICION SOBRE LA BICICLETA

a) Posición permitida para todo tipo de competencias



b) Posición permitida solo en eventos sin drafting.



c) Posiciones prohibidas en todas las competencias.



REGLAS DE CICLISMO PARA EVENTOS CROSS

Reglas Generales

Un 5% de tolerancia es admisible en la distancia para el segmento de ciclismo, siempre que este margen sea aprobado por el DT.

Bicicleta de montaña

El equipamiento obligatorio para el segmento de bicicleta de montaña consiste en:

Una placa rígida con el número de competidor, que será colocada en la parte delantera de la bicicleta, sujeta al menos por dos puntos mediante abrazaderas. El tamaño aproximado de la placa será de 19 x 19 cm. (con una tolerancia de 1cm). Las placas con el número de competidor y las abrazaderas o cinturones serán aportadas por el organizador.

Solo está permitido el uso de bicicletas de montaña

El diámetro máximo para las ruedas de MTB es de 28 pulgadas. La sección mínima es de 1.5 pulgadas. (599-40) lo que significa que la parte más larga de la llanta no debe de ser menor de 40mm.

- La totalidad del recorrido debe ser cubierta con la bicicleta, hasta la entrada en el área de transición.
- En caso de avería o caída, el atleta se retirará a un lado del recorrido hasta que se reincorpore a la competencia.
- En los segmentos con bicicleta de montaña está permitido el drafting
- Los competidores pueden empujar o cargar su bicicleta en el recorrido

La bicicleta será revisada por los oficiales a la entrada del área de transición para confirmar que se ajustan a lo estipulado en el reglamento de competencia.

En la distancia sprint y corto para competencias Elite y Elite/Sub23, los atletas que son lapeados o que les lleven una vuelta el puntero durante el ciclismo serán eliminados de la competencia. El Delegado Técnico puede hacer modificaciones a este punto.

Hay dos tipos de competencia en función de que ir haciendo drafting (a rueda) esté o no permitido. Independientemente del tipo de competencia, no está permitido ir a rueda entre atletas de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos atletas que, circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista.

Cascos de ciclismo: Son obligatorios.

- i. El casco deberá estar aprobado por una autoridad reconocida oficialmente, como son las siguientes:
 - American National Standard Institute (ANSI).
 - Snell Memorial Foundation.
 - The National Swedish Board of Consumer Policy.
 - Otros que serán anunciados en su momento.
- ii. Cualquier alteración, rotura, etc. en el casco está prohibido.

EQUIPO

El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento.

El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

- a) Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente
- b) Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento
- c) Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento
- d) Guantes para ciclismo de montaña
- e) Número de competidor en la bicicleta, visible en lectura horizontal desde la izquierda

EQUIPO ILEGAL

- a) Audífonos (reproductor de música Ipod MP3, radio, etc)
- b) Teléfonos móviles, cámaras de video, fotos o similar
- c) Envases o recipientes de vidrio cualquier otro artículo o accesorio no permitido expresamente por este reglamento o que a juicio del oficial técnico general de competencia represente una ventaja injusta o ponga en peligro la seguridad del competidor o la de los demás.

VI. CARRERA A PIE

REGLAS GENERALES

- a) El competidor podrá correr o caminar.
- b) El competidor no podrá gatear o arrastrarse.
- c) El competidor no podrá correr con el torso desnudo.
- d) Es responsabilidad del propio competidor mantenerse dentro de la ruta de carrera.
- e) Se considerará que un competidor ha "finalizado" en el momento en que cualquier parte de su torso, no incluyendo la cabeza, cuello, brazos, cadera o piernas, alcance la línea perpendicular que se extiende delante de la línea de meta.
- f) Cualquier competidor que a consideración de los oficiales técnicos pueda provocar daño a su persona o a la de los demás podrá ser retirado de la carrera.
- g) No se puede correr con el casco puesto, es motivo de descalificación.
- h) Cuando un atleta hace contacto accidental durante la carrera con otro atleta e inmediatamente se aleja y no causa una caída, el atleta no incurrirá en una penalización.
- i) Cuando un atleta hace contacto con otro atleta durante la carrera, continúa impidiendo el progreso del otro atleta y no se aleja, el atleta incurrirá en una penalización de tiempo que deberá cumplir en el penalty box de carrera o en el lugar de la infracción.
- k) Cuando un atleta apunta deliberadamente a otro atleta durante la carrera e impide su progreso, obtiene una ventaja injusta, potencialmente causa daño o una caída, el atleta será descalificado y puede ser reportado al Comité Ejecutivo de la FMTRI para una posible suspensión o expulsión.

RECORRIDOS

El recorrido debe realizarse por carreteras, calles o caminos sobre superficie firme.

En las modalidades de cross, al menos el 60% del segmento debe discurrir por terreno abierto, accidentado y no asfaltado (praderas, senderos, campo a través).

EQUIPO

El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento.

La indumentaria obligatoria para el segmento de carrera a pie consiste en:

- a) Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b) Un número de competencia, suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c) Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.
- d) El número para el pecho o tronco deberá ser completamente visible desde delante en la carrera a pie. El número no debe ser cortado, doblado o escondido.
- e) En las competencias de duatlón y duatlón cross, los números deberán estar sujetos por las cuatro esquinas.
- f) Los atletas no podrán competir con el torso desnudo, excepto en el segmento de natación.
- g) En todo momento el torso habrá de estar adecuadamente cubierto. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.
- h) La publicidad está permitida en la indumentaria del atleta, siempre que no interfiera las labores de identificación o control de los oficiales.
- i) Las zapatillas de clavos están permitidas en Triatlón y Duatlón Cross.

EQUIPO ILEGAL

- a) Audífonos (reproductores de música ejemplos ipod, radio, mp3 etc.) o celulares.
- b) Teléfonos móviles, cámaras de video, fotos o similar
- c) Envases o recipientes de vidrio.
- d) Cualquier otro artículo o accesorio no permitido expresamente por este reglamento o que a juicio del Referee de competencia represente una ventaja injusta o un ponga en peligro la seguridad del competidor o la de los demás.
- e) **Tenis . Los zapatos personalizados o prototipos, tal como se definen en el Reglamento de de World Athletics, son permitido siempre y cuando hayan sido aprobados por el Comité Técnico de la World Triathlon.**

SALIDA A CORRER DUATLON Y ACUATLON

En las competencias que comiencen con un segmento de carrera a pie, deberán observarse las siguientes normas:

Se deben programar dos salidas separadas, una femenina y una masculina.

La zona de salida debe ser amplia y tener capacidad suficiente para todos los participantes. Debe tener una anchura mínima de 5 m., y una longitud, sin curvas, de al menos 200 m.

El organizador delimitará una zona de calentamiento, que necesariamente deberá estar separada de la zona de competencia.

Para acceder a la zona de competencia, los participantes deberán pasar por una zona donde se realizará un recuento o alineación de los mismos. Esta zona sólo podrá ser abandonada hacia la salida, y sólo bajo las indicaciones de los oficiales técnicos y oficiales.

La línea de salida estará delimitada por una línea marcada en el suelo. Ningún participante podrá pisar ni sobrepasar esta línea hasta el momento en que la salida sea dada. La salida debe ser hacia adelante, no pudiendo iniciar la competencia desde una posición diferente a la asignada.

El procedimiento de salida será:

- a) Los triatletas elegirán u ocuparán sus posiciones tras la línea de pre-salida.
- b) Una vez todos los triatletas están en la salida, el oficial de pre-salida dirá "A sus puestos" y entonces los triatletas avanzarán un paso hacia adelante sin pisar ni sobrepasar la línea de salida.
- c) En los segundos siguientes el oficial de salida emitirá la señal acústica que indica la salida.

Salidas irregulares. Los triatletas que se desvíen del protocolo de salida serán detenidos por espacio de 20 segundos en la primera transición.

Salidas nulas. En el caso de que la salida sea nula, los triatletas deberán volver a la posición asignada o elegida en principio

DESARROLLO

No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación, aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

Los participantes no podrán cruzar la meta con personas ajenas a la competencia. La sanción por violar esta norma es descalificación.

LLEGADA

La línea de meta debe ser firme, limpia y claramente marcada. Deberá estar precedida de una recta de al menos 50 m, eventos nacionales y 100 m en internacionales de longitud y con una anchura de al menos 3 m en eventos nacionales y 5 m en eventos internacionales.

La cinta de meta será sujeta a ambos extremos por los oficiales técnicos y oficiales de llegada, quienes decidirán el orden de entrada en meta.

Un participante habrá finalizado la competencia cuando cualquier parte del torso, sin incluir la cabeza, cuello, hombros, brazos o piernas, cruce la línea de meta.

APOYOS O AYUDAS EXTERIORES

Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, ni entre ellos, excepto abastecimiento en las zonas de abastecimiento para eventos de largas distancias y en las zonas determinadas, por la organización.

En las pruebas con distancia superior a doble olímpica, esta ayuda podrá ser proporcionada por los asistentes del participante, pero siempre dentro de las zonas establecidas. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la descalificación del participante que ha recibido la ayuda.

Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie. Si esto se produce, el participante será advertido. Si la situación no es rectificadora, la sanción es la descalificación. Los ayudantes o entrenadores podrán dar sus consejos e informaciones situándose a los lados del recorrido, y permaneciendo quietos al paso de los participantes.

El personal acreditado para el acceso a los circuitos y para el uso de los vehículos, no podrá hacer uso de éstos para dar apoyo externo o instrucciones a los participantes.

VII. ÁREAS DE TRANSICIÓN

REGLAS GENERALES

- a. Todo competidor deberá tener su casco abrochado y colocado firmemente desde el momento en que toman su bicicleta del rack al inicio del ciclismo hasta el momento en que dejan su bicicleta en el rack, al final de la etapa de ciclismo.
- b. Los competidores podrán utilizar solamente el rack designado para su bicicleta y deberán colocarla por sí mismos en su lugar correspondiente.
- c.
- d. Al término de la etapa de ciclismo, los competidores deberán asegurarse de colocar su bicicleta en el mismo lugar que les corresponde sobre el rack, y de manera correcta y segura, de modo que ésta deberá permanecer en su lugar en todo momento una vez que el competidor inicie la carrera.
- e. Será motivo de descalificación el aventar su bicicleta o colocarla fuera de los racks y lugares asignados.
- f. Los competidores no podrán impedir el paso o avance de otros competidores en el área de transición.
- g. Los competidores no podrán interferir, remover o alterar el equipo de otro competidor dentro del área de transición.
- h. Los competidores deberán montar y desmontar su bicicleta en la línea designada para ese propósito.
- i. El competidor no podrá montar su bicicleta dentro del área de transición.
- j. Está prohibido desnudarse o algún tipo de exposición que sea considerada indecente.
- k. No se permite poner marcas para ubicar la bicicleta, en caso de que se pongan, serán removidas.
- l. Para la categoría Elite, U23 y Juniors, al finalizar la segunda transición, todo su material debe de estar dentro de la caja, sin importar si lo utilizaron o no.

ACCESO

Sólo los oficiales técnicos, el personal responsable de la organización, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas. También tendrán acceso los entrenadores certificados y afiliados en el año de competencia.

CONTROL DE MATERIAL

Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competencia. Este control será realizado por los oficiales técnicos a la entrada del área de transición.

Los oficiales técnicos observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad del traje de neopreno, cuando esté permitido o sea obligatorio; del material de natación.
- La posesión y correcta colocación de todos los números de competencia que el organizador y el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de competencia, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta, tiza o talco en el suelo, globos, o cualquier otro artículo que le de una ventaja) Las toallas pueden ser usadas siempre y cuando no sobrepasen la rueda.

Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido por el organizador, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes o racks, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.). Los participantes no pueden impedir el progreso de otros participantes en el área de transición.

VIII. CATEGORIAS POR EDAD

La FMTRI reconoce las siguientes categorías:

1. Infantiles 9 a 15 años
2. Juvenil 16-17 años
3. Universitaria 18 a 24 años
4. Grupos por edad o categorías por edad
5. Elite Sub 23, 18 a 23 años
6. Elite 18 en adelante

Una vez que un competidor ha participado en un evento dentro de la categoría Elite en la temporada, si podrá regresar a competir en su categoría por edad para el siguiente evento, este cambio se pudiera hacer más de una vez si así lo decide la FMTRI.

Todas las categorías Infantiles, Junior, Categorías por edad, Elite y Elite Sub 23, se definirán por la edad del competidor al 31° de diciembre del año de competencia. Es decir por generación.

La FMTRI anunciará al principio de cada temporada las categorías oficiales de participación de grupos por edad.

Categorías y claves para las mismas

EDAD	VARONIL	FEMENIL
6 a 7 años Infantil	IA	IN
8 a 9 años Infantil	IB	IO

10 a 11 años Infantil	IC	IP
12 a 13 años Infantil	ID	IQ
14 a 15 años Infantil	IE	IR
16 a 17 años Junior	JV	JF
Universitarios 18 a 24 años	A	N
25 a 29 años	B	O
30 a 34 años	C	P
35 a 39 años	D	Q
40 a 44 años	E	R
45 a 49 años	F	S
50 a 54 años	G	T
55 a 59 años	H	U
60 a 64 años	I	V
65 a 69 años	J	W
70 a 74 años	K	W2
75 a 79 años	L	
80 y mayores	M	
Relevos (Mixto R1)	R2	R3
Elite Sub 23	X23	Y23
Elite	X	Y

La edad mínima para participar en Relevos de distancia estándar o menor es de 15 años cumplidos al 31 de diciembre del año en curso.

La edad mínima para participar en Relevos de media y larga distancia es de 18 años cumplidos al 31 de diciembre del año en curso.

IX. PREMIOS

Los premios en efectivo serán repartidos a los atletas elite de igual manera en hombres y mujeres en la misma cantidad y a los mismos lugares. Los atletas deberán cumplir con la norma de calidad del 8% con respecto al tiempo de los ganadores.

En los eventos donde hay premio por etapa, los atletas que ganen alguna de las etapas, deben de finalizar la competencia y cumplir con la norma de calidad del 5% para hombres y del 8% para mujeres con respecto al tiempo de los ganadores para poder recibir el premio.

Para los eventos de la **Serie Premium** se premiará de la siguiente manera:

- A los 10 primeros competidores que terminen dentro del 8% , con respecto al tiempo de los ganadores. En caso de que no todos los atletas elegibles estén dentro del porcentaje establecido, la bolsa sobrante se reparte entre todos los atletas que si lo cumple con el criterio en ambas ramas, el dinero sobrante se reparte de igual manera que en la tabla de distribución.
- Si participan menos de 10 atletas en una o ambas ramas, la premiación se reparte hasta el número de competidores que iniciaron la prueba. El dinero que no se reparte cuando son menos de 10, se entrega a la FMTRI, para que al final del año se entregue 50% como premio a los 3 primeros lugares del ranking nacional Elite en cada rama.
- Si en una rama no hay participación, el 50% de la premiación en esa rama se acumulará en una bolsa que se repartirá a los 3 primero del ranking nacional Elite.
- El otro 50% de la bolsa de los atletas que no son elegibles o no hay participación, de premios será devuelto al comité organizador.

TABLA DE DISTRIBUCION:

El top 10 es para eventos de la Serie Premium, la distribución se anunciará en la convocatoria.

TOP 10	TOP 5	TOP 3
1. 25 %	1. 30 %	1. 45 %
2. 20 %	2. 25 %	2. 35 %

3. 15 %	3. 18 %	3. 20 %
4. 10 %	4. 15 %	
5. 8 %	5. 12 %	
6. 7 %		
7. 6 %		
8. 4 %		
9. 3 %		
10. 2 %		

- a) Los atletas elite sub23 que compitan junto con los atletas elite serán elegibles para recibir premios en efectivo.
- b) Es obligatorio que los atletas den su recibo de honorarios para recibir premios en efectivo, y el comité organizador retendrá los impuestos según las disposiciones fiscales vigentes.
- c) El comité organizador deberá otorgar los premios en efectivo a más tardar 15 días naturales después del evento.
- d) Todo competidor que termine en los tres primeros lugares de su categoría recibirá una medalla o trofeo por parte del comité organizador del evento.
- e) La ceremonia de premiación será igual para todas las categorías.
- f) Premiación: se deberá seguir el protocolo establecido por la FMTRI para todas las ceremonias de premiación

X. OFICIALES TECNICOS FMTRI

La obligación de los oficiales técnicos es manejar y dirigir la competencia de acuerdo a este Reglamento de Competencia. Los oficiales técnicos son:

Delegado Técnico (DT) Se asegura de que todos los aspectos del reglamento de competencia y manual de operación sean cumplidos. Será nombrado por el Comité Ejecutivo de la FMTRI o por la Comisión Técnica de la FMTRI.

Referee: Dirige y supervisa la actividad de los oficiales, asigna las funciones y toma decisiones finales de violaciones al reglamento. Designará un Oficial en jefe en las siguientes áreas: Registro, Salida y meta, Transición, Natación, Ciclismo, Carrera, Control de Vehículos. Será nombrado por la Comisión de Oficiales de la FMTRI.

Coordinador de Oficiales de competencia: Convocar a los oficiales que asistirán a la competencia. Elaborará el formato de solicitud de materiales. Será nombrado por la Comisión de Oficiales de la FMTRI.

Jurado de Competencia Será elegido por el delegado técnico.

- I. Para eventos de Circuito Nacional, Campeonatos Nacionales, el jurado de competencia estará formado por (3) personas.
 - Un miembro del Comité Ejecutivo de la FMTRI o alguna persona designada por el mismo.
 - Un representante de la Asociación Estatal anfitriona; y
 - El delegado técnico o una persona designada por la comisión técnica de la FMTRI.
- II. El jurado de competencia toma la decisión en todas las protestas y apelaciones.
 - El jurado de competencia actuará conforme a los siguientes principios.
 - Dar igual importancia a la evidencia y testimonios dados por todas las personas involucradas.
 - Reconocer que un testimonio honesto puede variar o estar en conflicto de acuerdo al resultado de una observación personal o recolección de testimonios de otras personas.
 - Mantenerse con mentalidad abierta hasta que todas las evidencias hayan sido estudiadas y sometidas.
 - Reconocer que un competidor es inocente hasta que la violación por la que se le acusa haya sido establecida bajo la completa satisfacción del jurado.

El Referee de Competencia y los oficiales técnicos involucrados en las sanciones que se discuten, deberán estar localizables para poder ser consultados por este comité.

Si algún miembro del comité de apelación tiene vínculos de cualquier naturaleza con alguna de las partes implicadas, no podrá tomar parte en el proceso, y no podrá ser reemplazado por otra persona. Si más de uno de los miembros del comité estuviera en ese caso, se deberá nombrar otro comité.

Tecnología:

Los oficiales de la FMTRI podrán utilizar cualquier tipo de soporte tecnológico para obtener información sobre las infracciones cometidas.

Certificación de voluntarios:

Todos los voluntarios de la competencia que estén involucrados con alguna tarea durante el día del evento en el campo de acción de la competencia deberán recibir un curso de dos horas con el comité organizador y el DT previo al día del evento.

XI. PROTESTAS

1. **GENERAL.** Una protesta podrá ser en contra de la conducta de un competidor, un oficial técnico de la carrera, o de las condiciones de la competencia. Un competidor o una Asociación podrá levantar una protesta ante el Referee siempre y cuando la protesta no haya sido previamente analizada por los oficiales técnicos y ya determinada por el Referee.

2. JURISDICCION DE PROTESTAS

- a. Las protestas no se podrán hacer en caso de "decisiones de criterio". Una decisión de criterio incluirá, pero no estará limitada a: drafting, obstrucción, bloqueo, conducta antideportiva.
- b. **No se podrá protestar una sanción de tiempo si está ya fue cumplida.**
- c. En el caso de que las reglas de competencia de la FMTRI no cubra alguna controversia o disputa se aplicarán las reglas de WORLD TRIATHLON, FINA, UCI, IAAF.
- d. Protestas referentes a elegibilidad: La protesta de elegibilidad de un competidor se hará por escrito al Delegado Técnico o Referee antes del inicio de la junta previa. El competidor afectado podrá competir. La decisión de la protesta se hará antes de la publicación de resultados.
- e. Protestas referentes al recorrido de la competencia: (recorrido que no vaya de acuerdo a la seguridad o la reglamentación) se hará por escrito al Referee del evento veinticuatro (24) horas antes del inicio de la competencia.
- f. Protestas durante la competencia: Un competidor que protesta en contra de otro competidor o algún oficial técnico oficial deberá hacerlo por escrito dirigido al Referee de competencia dentro de los quince (15) minutos posteriores al término de su competencia.
- g. Protestas referentes a la captura de tiempos: Las protestas referentes a errores en los tiempos publicados deberán ser entregadas dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de los tiempos extraoficiales. Una Asociación podrá hacer una protesta sobre los resultados oficiales dentro de los 30 días posteriores al evento, por escrito, al Delegado Técnico del evento en cuestión por parte de la FMTRI.
- h. Protestas referentes a equipo deportivo: Las protestas referentes a equipo deportivo que vaya en contra de este reglamento y haya sido utilizado por algún competidor, deberán de ser entregadas por escrito al Referee de competencia dentro de los quince (15) minutos posteriores al término de su competencia.

3. CONTENIDO DE LA PROTESTA.

La forma apropiada o formato para emitir por escrito una protesta deberá ser solicitada al Referee.

- a. La regla por la que se protesta.
- b. El lugar y tiempo aproximado en que ocurrió la violación a la regla protestada.
- c. Personas involucradas en la violación de la regla protestada.
- d. La declaración, relato, informe y si es posible incluir un diagrama de la violación a la regla que se protesta.
- e. Los nombres de los testigos que vieron la violación de esta regla.
- f. Un depósito de \$ 50 dólares o su equivalente en moneda nacional. Este monto será devuelto si la protesta procede.

4. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA.

- a. La protesta se presentará por escrito al Referee del evento, firmada por el protestante, dentro de los límites de tiempo especificados en el punto 2.
- b. Las protestas estarán disponibles para el competidor(es) y oficial técnico (s) antes de llevarse a cabo la audiencia.
- c. El lugar y la hora en que se llevará a cabo la junta del Jurado de Competencia se dará a conocer en la junta previa.

- d. El protestante y el acusado y/o un representante deberá estar presente. Si el protestante no asiste a la audiencia, la protesta podrá ser pospuesta o cancelada. El jurado de competencia determinará si la ausencia de la persona a la audiencia es válida.
- e. La ausencia de cualquiera de las personas involucradas a la audiencia justificará al Jurado de Competencia a tomar una decisión sin ellos.
- f. Un representante del protestante o del acusado podrá estar presente en la audiencia siempre que sean autorizados por el Director del Jurado de Competencia.
- g. La audiencia no será abierta al público.
- h. El Director del Jurado de Competencia leerá la protesta.
- i. Se les dará un tiempo razonable al protestante y al acusado para narrar su versión del incidente.
- j. Los testigos (2 de cada uno) podrán hablar tres (3) minutos cada uno.
- k. El Jurado de Competencia escuchará las evidencias y deberá tomar una decisión, en base a una mayoría.
- a. La decisión se anunciará inmediatamente, y se comunicará al interesado, posteriormente se entregará por escrito a los participantes.

Límites de tiempo:

El tiempo límite para que un competidor o el representante oficial de su Asociación puedan presentar una protesta no será mayor a quince (15) minutos después de que el atleta haya terminado, y el tiempo límite para presentar una apelación serán quince (15) minutos después de que el atleta haya terminado o del momento en que la supuesta violación haya sido anunciada, cualquiera que sea más tarde.

XII. APELACIONES

1. JURISDICCION DE APELACIÓN

- a) Una apelación es la petición o solicitud de revisión de una decisión hecha por un Referee o oficial técnico.
- b) Las apelaciones no se podrán hacer en caso de "decisiones de criterio". Una decisión de criterio incluirá, pero no estará limitada a: drafting, obstrucción, bloqueo y conducta antideportiva.
- c) En el caso de que las reglas de competencia de la FMTRI no cubra alguna controversia o disputa se aplicarán las reglas de WORLD TRIATHLON, FINA, UCI, IAAF.

2. NIVELES DE APELACIÓN.

- a) Nivel 1: Un representante de la Asociación o el mismo competidor podrá apelar la decisión de un oficial técnico o referee al jurado de competencia. Cada apelación deberá ir acompañada de un depósito de \$ 50 dólares o su equivalente en moneda nacional. El mismo depósito será devuelto si la apelación procede. Si la apelación no tiene éxito o es negada no habrá devolución de este depósito.
- b) Nivel 2: La decisión de un Jurado de Competencia podrá ser apelada al Comité Ejecutivo de la FMTRI. Esta apelación deberá ser recibida por el Presidente de la FMTRI dentro de los catorce (14) días posteriores a la fecha de la toma de decisión del Jurado de Competencia.

3. CONTENIDO DE LA APELACIÓN.

Una apelación deberá contener (La forma o formato apropiado podrá ser obtenido con el Referee del evento):

- a) Nombre de la competencia, lugar y fecha
- b) Director de la competencia, dirección, teléfono, fax
- c) Apelantes: Nombre, dirección, teléfonos, fax
- d) Testigo(s): nombre, dirección, teléfono, fax
- e) Regla supuestamente violada, página, sección, número, etc.
- f) Hechos de la violación.
- g) Un resumen razonable de la apelación.

Límites de tiempo:

El tiempo límite para que un competidor o el representante oficial de su Asociación puedan presentar una protesta no será mayor a quince (15) minutos después de que el atleta haya

terminado, y el tiempo límite para presentar una apelación serán quince (15) minutos después de que el atleta haya terminado o del momento en que la supuesta violación haya sido anunciada, cualquiera que sea más tarde.

APENDICE A

DISTANCIAS REGLAMENTARIAS DE LA FMTRI

Triatlón

CATEGORÍA	NATACIÓN	CICLISMO	CARRERA
6 – 7 años	50 m	1 km	500 mts
8 – 9 años	100 m	2 km	750 mts
10 – 11 años	200 m	4 km	1 km
12 – 13 años	300 m	8 km	1.5 km
14 – 15 años	400 m	10 km	2.5 km
Súper sprint 14 años y +	400 m	10 km	2.5 km
Sprint 16 años y +	750 m	20 km	5 km
Corto 18 años y +	1 km	30 km	7 km
Estándar 18 años y +	1.5 km	40 km	10 km
Medias distancias 18 años y +	1.9 a 3 km	80 a 90 km	20 a 21 km
Largas distancias 18 años y +	3.8 a 4 km	120 a 180 km	30 a 42.2 km
Relevos en equipo 16 años y +	200-300 m	5 a 8 km	1 a 2 km

Duatlón

CATEGORÍA	CARRERA	CICLISMO	CARRERA
6 – 7 años	500 mts	1 km	250 mts
8 – 9 años	750 mts	2 km	375 mts
10 – 11 años	1 km	4 km	500 mts
12 – 13 años	1.5 km	8 km	750 m
14 – 15 años	2.5 km	10 km	1.5 km
Super Sprint 14 años y +	2.5 km	10 km	1.5 km
Sprint 16 años y +	5 km	20 km	2.5 km
Corto 18 años y +	5 km	30 km	5 km
Estándar 18 años y +	10 km	40 km	5 km
Largo 18 años y +	20 km	80 km	10 km
Relevos en equipo 16 años y +	2 km	8 km	1 km

Acuatlón

CATEGORÍA	CARRERA	NATACIÓN	CARRERA
6 – 7 años	250 m	50 m	250 m
8 – 9 años	375 m	100 m	375 m
10 – 11 años	500 m	200 m	500 m
12 – 13 años	750 m	300 m	750 m
14 – 15 años	1.25 km	500 m	1.25 km
Super Sprint 14 y +	1.25 km	500 m	1.25 km
Estándar 16 años y +	2.5 km	1 km	2.5 km
Estándar 16 años y + (agua fria)		1 km	5 km
Largo 18 años y +	5 km	2 km	5 km
Largo 18 años y + (agua fria)		2 km	10 km

Triatlón de Cross

CATEGORÍA	NATACIÓN	CICLISMO	CARRERA
6 – 7 años	50 m	.5 a 1 km	200 a 250 m
8 – 9 años	100 m	1.5 a 2 km	300 a 375 m
10 – 11 años	200 m	2.5-4 km	500 a 600 m
12 – 13 años	300 m	4-5 km	1 a 1.2 km
14 – 15 años	400 m	7-9 km	1.5 a 1.7 km
Sprint 16 años y +	500 m	10 a 12 km	3 a 4 km
Estándar 18 años y +	1000 m	20 a 25 km	6 a 8 km
Relevos en equipo 16 años y +	200 m	4 a 5 km	1.2 a 1.6 km

Duatlón de Cross

CATEGORÍA	CARRERA	CICLISMO	CARRERA
6 – 7 años	200 a 250 m	.5 a 1 km	100 a 125 m
8 – 9 años	300 a 375 m	1.5 a 2 km	150 a 185 m
10 – 11 años	500 a 600 m	2.5 a 4 km	250 a 300 m
12 – 13 años	900 m a 1 km	4 a 5 km	400 a 500 m
14 – 15 años	1.3 a 1.5 km	7 a 8 km	650 a 750 m
Sprint 16 años y +	3 a 4 km	10 a 12 km	1.5 a 2 km
Estándar 18 años y +	6 a 8 km	20 a 25 km	3 a 4 km
Relevos en equipo 16 años y +	1.2 a 1.6 km	4 a 5 km	600 a 800 m

FORMATO DE APELACION - FMTRI.

Nombre del evento: _____ Fecha: _____ Tiempo realizado _____

Nombre del apelante: _____ Estado _____

Una apelación es una petición para revisar una decisión que haya hecho un oficial técnico. Este es el primer nivel de apelación y son escuchados por el jurado de la competencia. Todas las apelaciones deben estar acompañadas por un depósito de \$ 50 dls. o su equivalente en M.N.

Tipo de castigo: _____ Nivel: _____ (Descalificación, suspensión)

¿Se confirmó el castigo con el referee? Sí: _____ No: _____

Ubicación específica en el recorrido _____

Nombre y número del (los) oficial técnico (ces) del evento, si lo sabe: _____

Descripción del incidente: (Utilice papel extra si lo necesita) _____

Testigos:

Nombre: _____

Dirección: _____

_____ Tel. _____ Edo.: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

_____ Tel: _____ Edo. _____

_____ Sí están adjuntos los \$50 dólares o su equivalente en M.N.

Firma: _____ Fecha: _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL TÉCNICO.

Comentarios del oficial técnico y sus acciones: _____

¿Es esta apelación para anular la decisión del comité de Competencia? Sí: _ No: _

Si es positiva, presente las decisiones del Comité de Competencia y su acción:

Comentarios del referee y sus acciones:

Notificación del apelante al oficial técnico: _____

Miembros del jurado de la competencia: _____

Firma del presidente del jurado: _____ Lugar _____ Fecha: _____

Fecha que se recibió: _____ Cantidad: _____

Fecha de reembolso _____ Cantidad: _____

FORMA DE PROTESTA - FMTRI

La protesta debe ser presentada y firmada por el protestante bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de competencia de la FMTRI, y sometido al referee. Las decisiones de criterio no son protestables.

Nombre: del evento: _____ Fecha: _____ Tiempo realizado _____

Nombre del protestante: _____ Edo.: _____

Nombre del protestado: _____ Edo.: _____

Una protesta es una queja formal sobre la conducta de un competidor o de un oficial técnico de la competencia, o contra las condiciones de la competencia. Debe tener suficiente evidencia, incluyendo testigos, y deberá estar dispuesto a que le hagan una entrevista. Debe ir acompañada de un depósito de \$ 50 dólares o su equivalente en M.N.

Testigos:

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

_____ Edo.: _____

Nombre: _____

Dirección: _____ Tel. _____

_____ Edo.: _____

Regla violada: _____

Ubicación: _____ Hora aproximada: _____

Personas implicadas en la violación: _____

Descripción de la violación (por favor use la parte de atrás si necesita hacer diagramas)
_____ Sí están adjuntos los \$ 50

dólares o su equivalente en M.N.

Firma: _____ Fecha: _____

PARA USO OFICIAL

Versión del protestante sobre el incidente:

Versión del protestado sobre el incidente:

Versión del oficial técnico oficial sobre el incidente:

Decisión del Referee:

Decisión del Jurado de competencia:

FIRMA DEL REFEREE

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO